VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

[AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 1835 [NO. 3758

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
PRECIO .....
Subscripcion per mes .... 7 Pesos
Números sueltos .... 3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

El último Mohicano

Escena histórica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de América: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais.... El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1757, forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivísimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del p is y de las costumbres selváticas de sus habitantes." Boletin bibliográfico del Reportorio Americano.

Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del Correo Viejo.

Plumas de escribir.

POR mayor á 16, 25, 30, 35, 40 y 50 pesos el millar—Por menor á 4 reales, 1 peso, 12 reales, 2 y 3 pesos el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1 y 2 pesos la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60

AVISO.

SE desean tomar en arrendamiento ó comprar el derecho enfitéutico de un terreno de 3 á 6 leguas de estension, que no diste de la ciudad mas de 15 á 20 leguas. Ocúrrase al No. 72 calle de la Catedral. n21 12s

COLECCION DE obras y documentos RELATIVOS A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

☞Con esta fecha se ha publicado el SEGUNDO CUADERNO de esta interesante obra, acompañado del siguiente aviso que el Editor dirige á sus suscriptores.☜

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1835.

El que suscribe dá las mas humildes gra- á todos los Sres. que le han honrado con su subscripcion; suplicándoles que se dignen disimular las imperfecciones que adviertan en estos primeros cuadernos, siendo inevitab es en los ensayos de una obra tan vasta

El TERCER CUADERNO, que saldrá á luz el 15 del próximo mes de Diciembre, á mas de la continuacion del viage de D. Luiz de la Cruz, contendrá:

1.° El índice geográfico é histórico de la Historia Argentina de Rui Diaz de Guzman.
2.° Una noticia biográfica de este escritor.
3.° La lista de los Sres. Subscriptores, que no ha sido posible insertar en el presento cuaderno.

Sucesivamente se publicará un examen crítico de los antiguos historiadores del Rio de la Plata, y el vocabulario de las voces guaranís, quichua y pampas, que se leen en las obras citadas, con su correspondiente explicacion.

PEDRO DE ANGELIS.

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Ultimas cartas de JACOBO DORTIS

TRADUCIDAS por el finado porteño D. José Antonio Mirall. Se venden mas barato qie en cualquiera otra parte en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del correo viejo,

Baratillo de tijeras

A un real, 1½, 2, 3 y 4 reales el par. Por docena se darán todavia mas acomodadas. En la Libreria de la Independencia calle del Perú numero 60.

Hermoso surtido.

DE tiras de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros &c.

PAPEL DE DIBUJO.

Blanco, á 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, tfs

PAPEL RAYADO.

PARA copiar musica, á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego.

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú, No. 60. j23

Ferreteria &c.

EL Almacen No. 14, calle de Maypú habiendo recibido nuevo surtido de FERRETERIA, &c. se ofrece en venta á precios muy reducidos—

Achas de cuña y de labrar
Achas chicas de mano
Argollas de bronce para riendas, fiador y manea
Argollas de fierro para cincha y lazo
Azadas escocesas superiores
Azadas
Asadores
Acero de varias clases
Alambre de cobre
Almises de bronce
Anzuelas para pescar
Acaniladores finos
Barrenas de cuchara grandes surtidas
Betun de Day y Martin, No. 97
Botones de la patria y otros de gusto
Bisagras de bronce y de fierro
Bujes para carretas de buey
Bujes enteras para idem
Cecerolas y olias de laton doble
Cadenas para tirar carretas
Cadenas para perros
Cafeteras y teteras de varias
Cajas de fierro
Campanillas de todos clases
Candados idem
Capillos y molduras de carpintero
Chapas de bronce
Cepillos para botas
Chimeneas inglesas del mejor gusto
Clavazon de toda clase
Cola fina
Cortaplumas muy finas y regulares
Cucharas de composicion
Cucharas de fierro estañadas
Cuchillos de punta y cabo negro de 12 pulgadas
Cuchillas de zapatero superiores
Cuchillos de carnicero idem
Cuchillos flamengos finos
Cañoncitos de bronce y de fierro
Carbon de piedra
Dedales de sastre
Escoplos
Escofinas y limas para carpinteros
Estaño en barritas
Estufas
Escarificadores en estuches completos para ventosas
Ejes de fierro para carreras
Estuches de instrumentos para cirujanos
Fierro en Barras para ejes de carretas
Fuelles para fraguas
Fusiles chicos para chiméneas
Formones de cubo
Guadañas superiores
Genero de cerda de 18, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 pulgadas
Genero de hija
Hoces de No 3, 4 y 5
Hachas de carpintero
Harina de Avena
Jarros charolados
Lacre
Ladrillos requemados para hornos &a-
Lancetas de ciaujano
Llaves para sacar muelles
Limas de varias clases
Llaves para destornillar cujas
Laton amarillo en chapas
Libros en blanco para cartas
Machetas de 18 hasta 26 pulgadas
Máquinas para hacer café
Máquinas para moler trigo
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Martillos de zapatero y carpintero
Municioneros y polvorin s
Medidas para medir pipas
Navajas muy finas y regula.es
Palas de pallar y puntiar con cabo
Palas de idem idem de cubo
Picaportes de fierro
Pizarras para escuela, &a.
Plomo en rollos y en barritas
Pólvoro para cazar en barrilitos de 1 aarobe
Pesas de fierro de 1, 2, 4, 6, 8, 12, 25, y 50 libras
Planchas de fierao colado para cocinas
Planchas para planchar ropa, No. 3, 4, 5 y 6
Pergamino superior.
Puntillas de fierro para carpinteros
Pabilo para velerias
Romanitas de mano
Rondanas de fierro para pozo
Tachos de fierro grandes para derretir sebo &a.
Tijeras para trasquilar
Tijeras chicas para costureras
Tinteros
Tornos para herreros
Trampas de raton
Trampas para tigres
Tiradores de argolla para comoda
Tijeras para podar
Terrajas de varios tamaños
Teteras de cobre

Y otra infinidad de artídulos cómo para cocinas, carpinteria, herrerias, agricultura. &a. &a.

Tambien hay un resto de una partida de franela de pura lana que se vende muy barata para concluir la factura.

LACRE

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA,

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle del Perú núm. 60.

Una Novela sobresaliente intitulada—

ULTIMAS CARTAS DE JACOBO DORTIS.

EN ellas encuentra el desgraciado ideas consoladoras, dignidad el mortal abatido, corage cívico el ciudadano y lecciones el filósofo; es la obra de todos los tiempos y de todos los paises; porque sus observaciones se hallan fundadas en la esperiencia del corazon del hombre, que siempre ha sido el mismo. [*El Editor.*]

Se vende esta obra en un tomo, encuadernada en tafilete, en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

GRASILLA

EN frasquitos para componer el papel despues de haberlo raspado, de modo que se pueda escribir sin que la tinta pase.

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

Mapa

QUE demuestra la prodigiosa navegacion del Rio de la Plata, con sus ramificaciones, hermanando tan admirablemente las dos Repúblicas Argentinas y Boliviana: con un ensayo en ingles y en castellano sobre la Topografia de los Rios Plata, Paraná, Paraguay, Vermejo y Pilcomayo, para servir de memoria á su navegacion. En la Librería de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del Correo Viejo.

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109, casa de Guerin, Seris y Ca. hay de venta los artículos siguientes—

Vino de Champaña superior en canastos
Espejos alemanes de varias medidas
Paraguas
Guantes de cabretilla
Bretañas
Zapatos de palo
Abanicos, cepillos &c. &c. o2 tfs

Aceite de maní por MAYOR Y MENOR.

HAY en la calle de la Biblioteca No. 111 á 14 rs. la libra: y tambien se venden bolsas vacías. n12 15p

Naipes ingleses y FRANCESES

DE superior calidad, por baraja ó por docena, se encuentran en la Libreria de la Independencia calle del Perú núm. 60, cerca del correo viejo.

ESPONJAS MUY FINAS.

SE venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú núm. 60

CATON CRISTIANO,

CON egemplos para uso de l s escuelas añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, y cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60.

Acaba de Publicarse y se halla de venta en esta imprenta—

EL

Vocabulario español é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niñss no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una ohrita tan recomendable por si.

Papel de marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colóres, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros y adornos.

PERGAMINO

Propio para autos y díplomas, lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú núm. 60.

Lapices blancos,

PROPIOS para dibujar en géneros, se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

A las Velerias.

PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14. tfs

Obras a proposito PARA LOS NIÑOS Y JOVENES DE AMBOS SEXOS.

Anales de la Joventud, 1 tomo con minas
Arte de Nebrija ó gramatica latina, 1 tomo
Asronomia, elementos, 1 tomo con láminas
Aritmética para niños, 1 tomo
Aurora de Flora, 2 tomos
Accidentes de la niñez, 1 tomo con láminas
Almacen de los niños, 2 tomos con idem
Atlas de los niños, en frances, 1 tomo id.
Aventuras de Telémaco, 1 tomo, con idem
Botánica en 20 lecciones, 1 tomo, con idem
Biblioteca elemental, 1 tomo
Curso de Mitologia, 1 tomo, con láminas
Caton de San Casiano, 1 tomo, con idem
Consejos á mi hija, 2 tomos, con idem
Catecismo de Astete, 1 tomo
Idem de la Religion Christiana, 1 tomo
Idem del ilustre Fleury, 1 tomo, con muchas láminas
Idem de Geografia, 1 tomo
Idem de la Naturaleza, 1 tomo
Idem de Industria, 1 tomo
Cornelius Nepos, 1 tomo
Cuentas de las hadas, 1 tomo, con láminas
Horacio, 1 tomo
Compendio de la Historia de Francia 1 tomo
Idem de Portugal, 2 tomos
Idem de Inglaterra, 1 tomo
Idem de los Estados Unidos de América, 1 tomo
Ilustres americanas, 1 tomo
La Moral en accion, 2 tomos
Las Joqenes por Ronilly, 2 tomos
Los recreos de Eugenia, 1 tomo
Mitologia de la Joventud, 1 tomo con láminas
Modeles de los Jovenes, 1 tomo
Pequeña biografia, 1 tomo
Premio de la Benevolencia, 1 tomo
Primeros conocimientos, 1 tomo, con láminas
Retratos de los Reyes de España, 2 tomos con láminas
Sistema de la moral, 1 tomo
Veladas de la quinta, 6 tomos, con láminas
El amigo de los niños, 1 tomo.

En la Libreria de la Inderendencia calle del Perú, No. 60.

LA NOVELA INTITULADA

ULTIMAS CARTAS DE JACOBO DORTIS,

TRADUCIDA por el difunto Miralla. Se vende tan barata como en cua quiera otra parte en la Imprenta Argentina, en la Libreria Argentina, en la Libreria de Steadman, en la Libreria Nueva, en la Novisima &c.

El amigo de los *NIÑOS.*

ESCRITO en frances por el Abate Sabalier, traducido y adicionado por D. F. José de Toro.

CATECISMO HISTORICO.

O compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, con preguntas y respuestas y lecciones seguidas para leerlas en las escuelas, compuesto por el ilustre Abad Fluery.

Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú, No. 60.

Corta-plumas

MUY finas, de la superior fábrica d Jonathan Crookes.

BETUN LIQUIDO

De la mejor calidad; hay en la Librería de l Independencia, calle del Perú No. 60.

Mariposas buenas

Y muy baratas; se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.

Cuadros al óleo.

San Sebastian, pintado sobre una lámina de cobre
La vista de un puerto, en lienzo
Un avariento, en lámina de cobre
Santa Rita, sobre cristal
San Francisco, en plancha de cobre.

Se hallan en la Libreria Argenti na, calle de la Reconquista No. 72.

Interesante.

SE pagarán bien los siguientes tomos sueltos ó se darán obras completas por cualquiera de ellos, en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

El tomo 3.° de las obras de Young
El " 1.° del Evangelio en Triunfo
El " 4.° del catecismo de Pouget
El " 3.° del Ensayo sobre el entendimiento, por Locke [frances]
El " 1.° del viage á las Islas Malvinas [en idem]
El " 2.° de las memorias de Segur [Id]
El " 1.° de las Metamórfosis de Ovidio, con láminas [id.]
Los tomos 9, 10 y 11 del viage de Humboldt, por las regiones equinocciales [Idem]
El " 1.° de las memorias de Tipoo

CLAVOS.

[POINTES DE PARIS.]

COMO 100 libras hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60.

En venta

UNA casa de mediana comodidad y hechura moderna, situada entre la calle de Balcarce y la de Cochabamba, atras de la Residencia; contiene 9 varas de frente y 33 de fondo con cuatro habitaciones; 1 cocina y el lugar, construida de buen material y de azotea, con buena tiranteria de urandei. Quien se interese en comprarla se le proporcionará cómodamente ocurriendo á la casa de Martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. d3 tfs

En venta

UNA buena quinta cerca de los corrales del alto, lindera con la del Sr. Downes; contiene tres cuadras cuadradas de terreno; una buena casa con 8 piezas y chimeneas en los cuartos principales, pozo de balde, piletas, árboles frutales y toda cercada de zanja y pita; se halla muy bien situada y por sus buenas comodidades la habita actualmente el Rv. Mr. Armstrong. Quien se interese en comprarla, que lo conseguirá muy cómodamiente por tener su dueño que trasportarse, se sirvirá ocurrir á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. d3 tfs

En venta

UNA excelente chacra en el camino de la costa sobre la barranca, inmediata á la calera de San Francisco, como á 2 leguas de esta ciudad, y conocida por la de D. Manuel la Sola, tiene 21 cuadras de monte durezno, 8 cuadras de alfalfar, y muchas brosas para consumo de los hornos de ladrillo; una casa con diez habitaciones de ladrillo y teja y toda la quinta bajo zanja de tuna, pita y cañaverales de castilla, un galpon de paja, cuatro carretas y 16 bueyes, arados y demas instrumentos de labranza. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir para recibir los correspondientes informes á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. d3 tfs

TECNOLOGICO NACIONAL.

Se han recibido algunos ejemplares en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista número 72, en donde se halla venal al precio de 20 pesos, en pasta.

DELFINA

ó

LA OPINION.

POR Madama de Stael Holstein: traducida por D. Angel Caamaño; con este dictico:

El hombre debe saber arrostrar la opinion y la muger sujetarse á su imperio.

Novela excelente en 6 tomos, que se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú, No. 60.

Un libro moderno

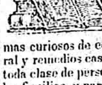

En que se han reunido los artículos mas interesantes y útiles sobre agricultura, artes, ciencias, comercio y literatura; con los secretos mas curiosos de economia domestica y rural y remedios caseros. Otra utilisima para toda clase de personas, particularmente para las familias, y para los que tengan algun establecimiento de campo. Publicado periodicamente en Madrid hasta fin del mes de Diciembre de 1834, en un tomo en folio, con el título de—

Just Published

A*N INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.*

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price 32 each; a considerable redu tion will be made to those who buy by a dozen or gross.

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 20 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio 3 ℔.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

Banco.

POR ser festivo el Martes 8, el Banco descuenta el Lunes 7.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista Juez especial Manuel V. de Maza.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia——
y 6 de la Confederacion Argentina——

Acompaña, y eleva á S. E. una relacion circunstanciada de mas presos existentes á disposicion de la jurisdiccion ordinaria, y que ya pueden ser destinados á mérito del conocimiento que dará á S. E. la propia razon acompañada.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.——

Eleva á V. E. una relacion que contiene seis individuos, sobre quienes puede tomarse las disposiciones que manifiesta el modo de ver que tiene el infraescrito acerca del mérito de la celebre causa que se les ha seguido, y de las razones en que lo funda. Si mereciere la aprobacion de V. E. un trabajo, tal vez el mayor y mas complicado que se le ha ocupado, durante el tiempo que lleva su comision será para el infraescrito lo mas satisfactorio. Con este objeto quedan ya á disposicion del Sr. Gefe de Policía los cinco primeros que nombra la relacion, á saber: Osores, Gonzalez, Tovares, Pifier y Rodriguez, sin comprender en la relacion al mayor D. Juan Sanchez, por considerar que este debe ser puesto en libertad, bajo el serio apercibimiento que espresa la citada relacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Manuel V. de Maza.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de mas presos que se han puesto á disposicion del Sr. Gefe de Policia, y de que se dá cuenta circunstanciada al Exmo. Sr. Gobernador para su suprema determinacion.

Fortunato Osores
José Antonio Gonzalez
Francisco Tovares
Nicolas Pifier
Felix Rodriguez
Juan Sanchez.

Estos seis individuos son acusados ladrones de gavilla. Los cuatro primeros son á propósito para ser destinados. La causa que se les ha seguido es tan voluminosa queasombra, y esto mismo no sirve sino para obscurecerla. Se les supone ser los principales ladrones, y mi juicio no ha podido aquietarse con este modo de sentir.—Faltan un Atanacio Araya, Rafael Pereira, Pedro Rios, José Maria Linares, Celestino Medrano, un Juan José y Mariano Portilla, que se han evadido del castigo que merecen fugando y ausentándose unos, y otros logrando su libertad por no podérseles convencer criminales: son á mi juicio los verdaderos ejes de ladrones en gavilla, y son tambien los dueños de las ganzuas que se han tomado.—Atanacio Araya, y otros de los prófugos supieron engañar á la policía, y entretenerse en libertad con pretesto de descubrir y asegurar á los ladrones: denunciaron é hicieron prender á los menos culpables tal vez; y mientras tanto prepararon ellos la fuga que hicieron francamente, dejando así comprometida la secuela del juicio, burlada la autoridad de la policia, y acreditado con la fuga que ellos lo que procuraron fué salvarse. Ha sido tan detenido el exámen que he hecho del proceso y de las personas, que puedo asegurar que mi juicio no se ha equivocado al creer que los principales delincuentes son los que faltan y que los menos culpados son los que existen presos. Esos mismos prófugos que supieron envolver á la policía con las promesas de ser los instrumentos para sorprender y asegurar á los que hoy se hallan en la cárcel, y aun para que sobre ellos recayese la presuncion de pertenecerles las ganzuas son los verdaderos dueños de estas—mi opinion es por todo que—

Fortunato Osores, de regular edad, soltero, maestro zapatero y botero, quien siempre mantuvo su tienda abierta y con despacho, sea confinado por seis años á Martin Garcia, ó á un punto de la frontera á donde con su oficio pueda ser útil para sí y para el destino.

José Antonio Gonzalves, soltero, jóven, sin oficio, sea destinado por los mismos seis años á las armas aquí, ó á donde tuviere á bien el Gobierno.

Francisco Tovares, jóven, soltero, y entre todos el mas desenvuelto y de mucha viveza, que ya ha sido veterano del 2, sea destinado á algun cuerpo en la frontera, y con especialidad á alguno donde siempre pueda ser observado de cerca por el tiempo de seis años. *Este quiere en el dia casarse con una jóven que ha estado presa, y esta se halla dispuesta á hacerlo y seguir á Tovares en su destino.*

Nicolas Pifier, soltero, de ejercicio herrero y armero, sea destinado por los mismos seis años al punto de la frontera en que pueda ser mas útil ejerciendo su oficio.

Felix Rodriguez, ayudante mayor retirado, y à quien se le dá el título de asesor ó director de la gavilla no es para mí mas que un desgraciado sobre quien carga una prevencion, que el Juez tiene que respetar. Puede ser mandado á Martin Garcia, precisado á permanecer allí por seis años, á trabajar en libertad en lo que honestamente le de para poder subsistir.

D. Juan Sanchez, mayor de infanteria de línea debe ser puesto en libertad, apercibiéndole que en adelante cuide de cultivar relaciones que no perjudiquen á su persona y no agravien al honor de su carrera.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1835.——

Maza.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia
y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Camarista Juez especial Dr. D. Manuel V. de Maza.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia para dirigirse al Sr. Camarista Juez especial Dr. D. Manuel V. de Maza y manifestarle que con su nota de 17 del mes próximo pasado Noviembre, recibió S. E. la relacion circunstanciada de los seis presos que en ella se menciona, cuyas causas ha examinado el Sr. Camarista Juez especial, proponiendo las penas que ha considerado deber aplicarse á cinco de ellos, y absolviendo al otro, bajo del apercebimiento que se espresa; y habiendo considerado S. E. las condenas relativamente á cada uno de dichos cinco presos, y libertad del que se absuelve por dictamen del Sr. Camarista, las ha aprobado en todas sus partes, y se les han dado à los sentenciados los destinos que constan de la lista adjunta.

Al mismo tiempo ha re... de órden del infraescrito de hacer presente al Sr. Camarista á quien se dirije que S. E. ha visto con satisfaccion el celo, brevedad y acierto con que se desempeña en la importante comision que le ha confiado, llenando todos los objetos que el Gobierno tuvo en vista al encomendarle el conocimiento de las expresadas causas.

Dios guarde á S. S. muchos años.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Consejo Directivo de la Sociedad Filantropica.

Buenos Ayres, Diciembre 4 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia
y 6 de la Confederacion Argentina.——

Eleva el presupuesto mensual para el Hospital General de Hombres.

Al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho en el Ministerio de Gobierno.

El Consejo Directivo tiene el honor de pasar á manos del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige para que se sirva presentar á S. E., el presupuesto mensual para el Hospital General de Hombres.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Justo Garcia Valdez.

Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1835.

Pase al Ministerio de Hacienda á los fines consiguientes, y avisese en contestacion.

Rúbrica de S. E.
Garrigos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Presupuesto aprobado por el Gobierno para el Hospital general de Hombres en el mes de Diciembre de 1835.

Para gastos generales de este Hospital general de Hombres.		Ps. 10966 5½
Por los sueldos de los empleados segun lista de revista pasada el 3 del corriente..........	Ps. 3623	
Por el ramo de hospitalidades........	Ps. 346	
Por 40 pesos que obsequió D. Samuel Bishop á beneficio de este establecimiento....	Ps. 40	4,009
		Ps. 6957 5½

Seis mil novecientos cincuenta y siete pesos cinco reales y medio, líquido producto que debe entregarse por la Tesoreria general al Ecónomo del Hospital para llenar todas sus atenciones en el presente mes.

Pedro A. Plomer.
Francisco P. Almeira.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Minister. de Gobierno.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia——
y 6 de la Confederacion Argentina——

Al Consejo Directivo de la Sociedad Filantropica.

El infrascripto ha puesto en el conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia la nota de hoy del Consejo Directivo, en que pide la cantidad de 6957 pesos 5½ reales para los gastos del Hospital General de Hombres en el presente mes, la que unida à los 3623 pesos importe de la lista de revista para el pago de los empleados y sirvientes, el cual debe recibir por separado el Ecónomo, á los 346 pesos del ramo de Hospitalidades, y los 40 pesos que donó D. Samuel Bishop, hacen la suma de 10,966 pesos 5½ reales designada mensualmente para los gastos de dicho Hospital; y habiendo S. E. ordenado se pase la referida nota al Ministerio de Hacienda á los fines consiguientes, lo comunica el infrascripto al Consejo Directivo en contestacion á su citada nota.

Dios guarde al Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica muchos años.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

PROCLAMA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman á sus habitantes.

Tucumanos—No hai que hacer alto por la venida de D. Javier Lopez á la cabeza de veinte y cinco ó treinta Bolivianos: á estos conoceis lo mismo que á aquel, y podeis calcular de lo que son capaces: el órden interior de la provincia no debe ser alterado por un corto número de aventureros; manteneos tranquilos en el seno de vuestras familias; por ahora no exijo de vosotros otro servicio, que el que me deis parte del punto que ocupe: mi pequeña escolta bastará para escarmentar esos infelices aturdidos, y hacerles ver que el suelo Tucumano no se viola impunemente: no deis asenso á las noticias que esparzan los malvados, creed lo que yo os digo, pues siempre os habló la verdad vuestro compatriota——ALEJANDRO HEREDIA.

—

Casa de Representantes, Sala de Sesiones en Tucuman á 26 *de Julio de* 1835.

La H. Junta de RR. usando de la Soberanía ordinaria y estraordinaria que inviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:—

Art 1. Queda proscripto de hoy para siempre de todo el territorio de la Provincia D. Javier Lopez como perturbador del órden público.

2. Si con desprecio de lo dispuesto en el artículo anterior se atreviere á pisar este suelo, quedará con este motivo fuera de la ley, y se le hará sufrir la última pena.

3. Comuníquese, &.—LORENZO DOMINGUEZ, Presidente.—*Marcos Lopez*, Secretario Interino.—Tucuman, Julio 27 de 1835.—Publíquese por bando.—*Heredia—Paz.*

—

Casa de Representantes, Sala de Sesiones en Tucuman á 26 *de Julio de* 1835.

La H. Sala de RR. usando de la Soberanía ordinaria y estraordinaria que inviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:—

Art. 1. Se inviste al P. E. de la Provincia con facultades estraordinarias, para dictar todas las medidas conducentes á afianzar la tranquilidad pública y el órden legal.

2. Solo durará en el egercicio de estos poderes estraordinarios por el término perentorio de tres meses.

3. Comuníquese al Gobierno para que lo publique en la forma acostumbrada, &c.—LORENZO DOMINGUEZ, Presidente.—*Marcos Paz*, Secretario Interino.—Tucuman, Julio 27 de 1835.—Publíquese por bando.—*Heredia—Paz.*

—

D. Alejandro Heredia, Coronel de los Egércitos de la República, Brigadier, Gobernador y Capitan General de la Provincia.

PROCLAMA A LOS TUCUMANOS.

Habitantes de la Campaña:—El que os abandonó en los campos de la Ciudadela fugando vergonzosamente, y el que observando vuestro conflicto se fué para Salta para que pereciéseis en él, son, el proscripto D. Javier Lopez, y el Coronel D. Segundo Roca. Estos desnaturalizados Tucumanos, envidiosos de las mulas y vacas que habeis criado, y de todo cuanto habeis adquirido en cerca de cuatro años, pretenden lanzarse sobre nuestra Provincia para robarla, destruirla y aniquilarlos. No creais sus alagüeñas promesas, porque solo os darán males verdaderos.

Voltigeros:—D. Javier Lopez devorado por la rabia de veros con la dignidad de hombres libres sin doblar la rodilla á un Tirano, viene con el bárbaro designio de volveros á esclavizar: manteneos fieles á vuestra tierra natal, y subordinados á vuestros gefes, entónces toda la rabia del tirano imbécil será impotente.

Voltigeros:—Nadie os ha escedido en patriotismo y valor: una mitad de compañia creo suficiente para batir, arrollar y poner en vergonzosa fuga á los aventureros Collas, y á cuantos malvados se les unan: vigilancia, patriotismo, amor á la tranquilidad creadora de la abundancia, y os asegura el triunfo vuestro compatriota—ALEJANDRO HEREDIA.—*Juan Bautista Paz*, Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!

Catamarca, Septiembre 18 *de* 1835.
Año 25 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia de Tucuman.

El infrascripto Gobernador propietario de la misma tiene el honor de adjuntar el detal de la accion, que el 13 del corriente tuvo lugar en el punto del Ciflon.

Reunido el 11 del presente en San Francisco con las fuerzas de Santiago, formé el proyecto de forzar mis marchas con el objeto de impedir, que los Anti-argentinos ocupasen las fuertes posiciones que presenta el tránsito. Al efecto encomendé la vanguardia al Comandante Córdoba con un escuadron de su regimiento, y al Camandante Nieva con 100 Santiagueños. Se rompió la marcha á la 5 de la tarde y despues de un ligero descanso en Sumampa, moví el campo á las 12 de la noche y logrando cruzar la elevada Sierra de Paclin sin oposicion alguna, llegué con todo el Ejército á las 11 del dia al lugar de la Merced, de donde, despues de haber refrescado la tropa, marché hasta los Amadores. De este punto levanté el campo à las 2 de la mañana, y apenas andaria 7 leguas, cuando recibí parte del Comandante de vanguardia, que tenia noticia cierta, que el General Figueroa habia llegado á Catamarca con fuerzas considerables, á lo que contesté, continuase la marcha redoblando la vigilancia y precauciones. Habria andado media legua mas, cuando oí tres tiros que me anunciaron la cercania del enemigo; entonces ordenando al Coronel D. Daniel Ferreira redoblase la marcha, salí á gran galope con mi escolta. Nuestra vanguardia habia arrollado á la del enemigo, mas refugiada esta en su Ejercito que ocupaba ya la fuerte posicion del Chiflon, en donde estrechan el paso dos morros escarpados por derecha é izquierda, teniendo al frente una altura barrancosa, fué rechazada la nuestra por los fuegos de la infanteria enemiga, que ocupaba el terreno dominante del frente y las alturas de los costados.

Llegué, y observé que nuestra vanguardia no habia perdido el órden; pero sí alguna parte de su moral, con la presencia de un numeroso enemigo apoderado de una fortificacion natural. Sin embargo, reanimada con mi presencia intentó nueva carga, y fué segunda vez rechazada *por los* mismos fuegos de la infanteria. En este momento llegó el escuadron de Flanqueadores, al que órdené sostuviese los fuegos, formando en escalones los cuerpos de Lanceros; porque el local no permitia otra clace de formacion. En todo este tiempo observé de muy cerca al enemigo y noté en él mucho desaliento; así es que esperaba con impaciencia á los Voltigeros, quienes despues de haber andado mas de una legua al paso de carrera, no tuvieron à su llegada otro descanso que el tiempo que se empleó en separar 50 hombres al mando del Sargento Mayor D. Basilio Gonzalez á quien ordené, que entrando por el bosque inmediatamente apagase los fuegos de la infanteria enemiga, que ocupaba el escarpado morro de nuestr derecha, mientras que los Flanqueadores opeperaban en el mismo sentido sobre el áspero cerrito de la izquierda: todo esto con el designio de que la columna de nuestra infanteria que habia de entrar por el centro, no fuese molestada, sino por los fuegos del frente. En efecto, apenas el Sargento Mayor Gozalez rompió el fuego, ordené á los Gefes de la infanteria Coronel D. Daniel Ferreira y Comandante D. Manuel Medina, que al paso de carga forzase el centro del enemigo, el que á la primera descarga hecha á quema ropa por nuestra infanteria se puso en fuga en todas direcciones tomando los infantes enemigos los cerros, y la caballeria los bosques. Dejé en el campo de batalla 1 Coronel Ferreira y al Mayor Gonzalez con 50 hombres de los Voltigeros, 50 del 10 de Granaderos al mando de su Comandante D. Candelario Arias, y otros 50 del regimiento 6 á las órdenes del Comandante Pedraza, y marché con los Voltigeros y demas cuerpos de caballeria hasta esta Capital con el fin de que los dispersos no pudiesen renacerse. Conseguí mi objeto, cortando la infanteria del General Figueroa, que sucesivamente se me ha ido presentando y recibiendo pasaporte para sus casas. Si no hubiese encontrado comprometida la accion por nuestra vanguardia, si no hubiese advertido la ninguna direccion de los fuegos del enemigo y la total falta de moral en este, yo habria maniobrado en direccion á la Piedra Blanca, para sacarlos de su ventajocisima posision y llevarlos á otra que me fuese menos dificil de penetrar; mas habiendo observado lo que llevo expuesto, me decidí por el combate en el mismo terreno que el enemigo habia elegido. La victoria fué nuestra sin mas desgracia que las leves heridas de un Oficial y un cabo del 9, de un soldado del 6, y una contusion de un flanqueador. Los Anti-argentinos habrian recibido un destrozo considerable, si previamente no se hubiese prevenido en la órden del dia, que no se hiriese ni matase á los profugos; así es que no han tenido estos mas que 4 muertos en la descarga de la infanteria.

Nuestra fuerza se componia de 500 hombres escasos; mientras que la del enemigo ascendia á 1500, que aunque á la vista no podia calcularla por la posicion que ocupaba, sin embargo, despues de la victoria he tenido repetidos avisos todos contestes.

El general Figueroa antes de tomar posicion en el Chiflon, donde fué batido, habia emprendido una marcha rápida cruzando en cuatro dias sobre 80 leguas por caminos fragosos, y largos travesías. Este movimiento rápido era con el objeto de batir en el Valle de Paclin las fuerzas Santiagueñas y Tucumanas, que me servian de vanguardia, á las órdenes de los comandantes Nieva y Córdoba, que por un error militar el general Figueroa juzgaba obrando aisladamente. Lograda esta empresa, meditaba mudar cabalgaduras y subir con precipitacion por las gargantas de Singli á batir en el fuerte de Andalgala á los coroneles D. Matias Aldao y D. Gregorio Paz, para tomar por su retaguardia al general D. Felipe Heredia, que ocupaba el punto de Gualfin; pero este avisado por su gefe de vanguardia el coronel D. Eusebio Balbao del movimiento practicado por Figueroa, en virtud de mis órdenes para este caso reconcentró rápidamente en el fuerte de Andalgala todas las divisiones que, por la necesidad del forage, estaban acantonadas en diferentes punto equi-distantes. En el momento mismo que el referido general ejecutó la reconcentracion de sus fuerzas, compuestas de 9 0 hombres principió á descender á marchas forzadas, por las ondonadas de Singli, con el designio de unirse á mis fuerzas, ó de batir las que mandaba el gobernador de Catamarca D. Mauricio Herrera, y el general Figueroa si las encontraban; mas á pesar del decidido empeño del general Heredia, á dos jornadas y media del Chiflon recibió la noticia de la completa derrota de las fuerzas de Catamarca. Por una desgracia no tuvieron parte en la victoria los valientes que por espacio de dos meses en los Valles, y Serranias del poniente habian sufrido con constancia toda suerte de privaciones. Así á estos, como á los gefes, oficiales y tropa de las Santiagueños y Tucumanas, que venciendo en el Chiflon, hicieron triunfar la causa de los pueblos, recomiendo á la consideracion del Gobierno de Tucuman, y de los demas Excmos. de la federacion, sin olvidar de recomendar el valor ardiente de mi ayudante de campo D. Carmelo Heredia, el exacto cumplimiento de sus deberes del de igual clase D. José Olivera, y el mérito especial del ilustre jóven Dr. D. Marcos Paz, que sirviendo como de Secretario en las marchas y

campamento, hizo funciones de Edecan en el dia de la batalla, recorriendo las filas entre los fuegos enemigos.

El armamento de tiro que se ha recolectado está repartido en los cuerpos que lo quitaron, y el de choque se ha entregado al gefe de Catamarca. Dios guarde á V. E. muchos años.—ALEJANDRO HEREDIA.—— Marcos Paz, Secretario en Campaña.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Tucuman.

Tucuman, Agosto 1.° *de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infraescrito Gobernador de Tucuman se honra en dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires adjuntando copias legalizadas de todos los partes y comunicaciones que por diversas vias ha tenido concernientes á la venida de D. Xavier Lopez con fuerza armada para lanzarse sobre esta provincia contando con el apoyo de los Balmacedas y otros gefes de Catamarca, para que S. E. el Exmo. Sr. Gobernador con quien se habla forme el juicio que halle por conveniente.

Con este motivo el que firma saluda cordialmente al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige.

ALEJANDRO HEREDIA.

Juan Bautista Paz.

Jujui, Julio 20 de 1835.——
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman.

Un incidente imprevisto le impone al Gobierno de Jujuy el deber de comunicar á V. E. un suceso que puede envolver en males á toda la República y muy particularmente á esa provincia. En este acto el infraescrito acaba de saber que el Sr. General D. Xavier Lopez ha desaparecido del punto de Tupiza, con una escolta armada, cuyo numero se calcula por veinte y cinco hombres: la direccion que haya tomado no se sabe con seguridad, pero hay datos para creer que su marcha tenga por objeto causar un cambio en la administracion actual de la provincia que V. E. preside: el hecho es atrevido, peligroso y tiene muchas circunstancias para poner en duda su realidad.

Al mismo tiempo que por un conducto particular se noticiaba al que firma lo que lleva dicho, como instruye la copia adjunta de la declaracion tomada que ha mandado tomar, llegó tam ien un vecino del Departamende de Yavi, por cuyo conducto el Sr. Teniente Gobernador de la Puna comunicaba oficialmente la misma ocurrencia: mas el conducto del pliego referido, consultando con la mayor brevedad en su entrega se lo recomendó al correista quien por un defecto de olvido lo ha pasado á Salta, para donde ha marchado ya un exprofeso, con el objeto de regresar dicha comunicacion para ver oportunamente por su contenido las medidas que fuere necesario tomar.

Este acontecimiento de tamaña trascendencia, la pérdida de un instante puede importar una ruina irreparable, y á efecto de prevenir el que amaga, se dirige á V. E. la presente nota, por un exprofeso, á fin de que llegue á tiempo y pueda el Exmo. con quien se habla precaucionarse y salvar su provincia.—Dios guarde à V. E. muchos años.—Fermin de la Quintana.—*Casiano J. Goitia*, Secretario.—Es copia *Paz*.

Salta, Julio 20 de 1835.——
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Tucuman.

El Gobernador infraescrito acaba de recibir ahora mismo una nota del Exmo. de Jujuí cuyo tenor es el siguiente.

En este momento que son las cuatro de la tarde acaba de ser noticiado el infraescrito Gobernador que el Sr. General D. Xavier Lopez ha desaparecido del punto de Tupiza con una fuerza que se calcula por 25 hombres armados. La direccion que haya tomado no se sabe con seguridad, pero probablemente es la de Tucuman. Este suceso se pone en conocimiento de V. E. por lo que pueda interesarle: el por varios incidentes, parece que no deja motivo de duda, y muy particularmente porque el infraescrito se halla instruido que el Señor Teniente Gobernador de la Puna le dirige oficialmente la misma noticia, cuya comunicacion puesta en manos del correista por el encargado de conducirla consultando con la brevedad de su entrega, ha pasado sin duda á esa provincia pues que aqui el infraescrito no la ha recibido. Por este motivo V. E. se servirá ordenar que el correista entregue sin la menor dilacion la referida nota al conductor exprofeso de la presente para que impuesto el infraescrito pueda espedirse oportunamente y dictar las medidas que fuesen necesarias.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Fermin de la Quintana.—*Casiano J. Goitia.*

Con este motivo se ha resuelto dirigir esta ganando horas para que V. E. tome las providencias que convengan con la mayor celeridad; de igual modo que lo está verificando el infraescrito, poniéndose en actitud marcial por todas direcciones y comunincando las órdenes mas enérgicas; sin embargo de que ya las habia impartido antes de ayer á los Valles por sospechas fundadas que habian dado noticias sueltas.

No dude V. E. que el infraescrito por su parte empleará la mayor vigilancia como cree lo hará el Exmo. Gobernador de Tucuman á quien se dirige saludándole muy afectuosamente.—Jose Antonio F. Cornejo.—*Antonio Moldes*, secretario.—Es copia.—*Paz.*

Señor D. Felipe Heredia.

San Carlos, 20 de Julio de 1835.—

Estimado amigo:—no puedo por menos que por medio de un chasque decirle los preparativos que hay en esta contra Vd., y el Sr. Gobernador de esa provincia; se halla en esta el coronel Roca comprando caballos gordos para una sorpresa la cual deseo no la lográran: indagando yo para que puedan ser, me dicen que deben ser para una revolucion y yo no infiero que sea asi por motivo de tener mucha relacion y amistad con D. Uvaldo Plaza el tal Roca; ayer se han introducido cinco hombres armados á Cafayate en pos de Florentino donde tiene el tal Roca los caballos.

Esta dirijo á D. Prudencio para que sino le alcance à mi muchacho el caballo él le dé destino y por el mismo conducto espero su contesto; aquí se han dejado hablar varias cosas del Gobernador del Tucuman Roca y Florentino; espero de Vd. que en cuanto se imponga de esta la rompa; mande como debe á este su invariable amigo Q. B. S. M.—Es copia—*Paz.*

Salta, Julio 21 de 1835.——

Señor D. Alejandro Heredia.——

Querido sobrino:—esta mañana en el momento de recibir la comunicacion del Gobierno de Jujui, hice á V. un propio por el carril transcribiéndole la que me decia, que D. Javier Lopez con veinte y cinco hombres habia puésotse en marcha para estos lugares. En este momento que son las ocho de la noche acabo de saber por un transeunte que el maestro de posta de Maimara le dijo habia pasado el Sr. Lopez como con treinta hombres. Temeroso estos hayan avanzado terreno y que lleguen á tomar el chasque que mandé, repito este por las Cuestas, para que tome V. las providencias correspondientes, que aquí las tengo tomadas en todas direcciones. No puedo escribir, quizá entenderá lo que dice su tio affmo. *J. A. F. Cornejo*——

Es copia,——

Paz.

Salta, Julio 23 de 1825.——

Señor D. Alejandro Heredia.——

Querido sobrino de todo mi aprecio:—he tenido noticia que Lopez con su partida se ha dirigido para Cachi, lo que me hace salir para Chicuana á estar mas á la mira de las operaciones del Valle, á donde tengo dadas con mucha anticipacion órdenes que no dejen pasar á nadie. Lo mismo he hecho con los demas departamentos hasta Oran.

Los comandantes de los escuadrones del Rosario tienen órden de comunicarle todo lo que ocurra, y de obrar con acuerdo de V.

No tiene lugar para mas su affmo. tio, *Antonio.*

Es copia,——

Paz.

Salta, Julio 23 de 1835.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman.

Entre las medidas que este Gobierno ha tomado para embarazar que D. Xavier Lopez penetre esta Provincia y la del mando de V. E. ha sido una, mandar poner sobre las armas tambien el escuadron de la Candelaria, previniéndole á su comandante eventual obre con acuerdo á ese Gobierno y le imparta cuantas noticias pueda adquirir. Lo que el infraescrito tiene la satisfaccion de poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de Tucuman saludándole con su particular aprecio.—*J. A. F. Cornejo*—Juan Antonio Moldez.—Es copia, *Paz,*

Tucuman, Julio 24 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Catamarca.

El Gobierno de la Provincia de Tucuman tiene el honor de dirigirse al de igual clase de Catamarca acompañandole copia legalizada de la nota oficial que en este momento acaba de recibir del Exmo. Sr. Gobernador de Jujuí en la que comunica la desaparicion repentina del punto de Tupiza de D. Javier Lopez con una escolta de 25 hombres armados y que segun las probabilidades se avanza sobre esta Provincia á insurreccionarla y derrocar la presente administracion.

Este aviso lo tuvo con anticipacion el que firma, y á su virtud tomó las providencias de precaucion que ha tenido por conveniente y puede asegurarse la ruina total del invasor Lopez en el momento mismo que pise el territorio de la Provincia.

Pero sin embargo el que firma no puede menos que exigir del Exmo. Sr. Gobernador con quien habla, que en cumplimiento de los tratados celebrados en Santiago del Estero que han sido aceptados por esa benemerita Provincia tenga la bondad de expedir las mas serias providencias dirigidas á los Gefes del Fuerte de Andargala, Santa Maria, Velen y Tinogasta para que sea capturado y entregado á este Gobierno el invasor Lopez; en la inteligencia que si el Exmo. de Catamarca no obra en este sentido, la Provincia de Catamarca tendrá que sufrir males de distintos géneros, pues con anticipacion el subscripto ha prevenido al Exmo. con quien habla la impolitica colocacion de los Balmacedas y Córdoba los que ha reclamado el que firma á nombre de los Gobernadores de Santiago y la Rioja sabedor que los citados gefes abrigaban miras insidiosas contra este Gobierno, esto mismo se ha dicho al Comandante General de esa Provincia que no se ha dignado contestar cometiendo la mas grave falta de atencion: el subscrito espera no verse obligado al paso que indica porque cree que el Exmo. de Catamarca tomará providencias que digan conformidad á los sentimientos de la República

Con este motivo tiene el honor de ofrecerle al Exmo. Sr. á quien se dirige consideraciones de amistad y respeto.—Es copia—Paz.

Salta, Julio 24 *de* 1835.

Sr. D. Alejandro Heredia.

Mi amado compadre.

El Sr. Gobernador se halla en la campaña, y toda la provincia en actitud marcial: hasta ahora no tengo parte alguno de los Valles de haber tocado en ellos Lopez, pero tenemos noticias de haber tomado el rumbo. Yo infiero que debe pasar ó que ha pasado con direccion á Santa Maria en donde considero tiene el apoyo de Balmaceda: V. sabrá cuidar las avenidas de Catamarca; sin descuidar las que salen de los Valles; pues si él ha podido burlar la vigilancia para pasar no la burlará para regresar.

La precipitacion con que marcha el oficial no me dá tiempo para ser mas difuso.

Espresiones á D. Felipe y toda la familia, de la mia y de su afectísimo—Juan Antonio Moldes.—Es copia.

San José, Julio 29 *de* 1835.

El Comandante General que subscribe pone en noticia del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General á quien se dirige haber tenido noticias positivas de que una partida que se cree ser la de Lopez, estuvo el miércoles pasado en unos ciénegos de San Antonio, de donde esa noche levantó su campo, y como ni por este rio, ni por los altos de este territorio ha venido es presumible haya tomado para Antofagasta quizá con designio de internarse á Catamarca ó la Rioja por Fiambalao, ó quizá con el designio de pasar á Capiapó ó alguno de los pueblos de Chile.

Para poner esto en noticia de V. E. el infraescrito hace un exprofeso hasta la cuesta, con órden de que alcance al coronel Bonifacio Ruiz, quien conducirá este parte.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Waldo Plaza.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. José Antonio F. Cornejo.—Es copia.—Cornejo.—Es copia—*Paz.*

Tucuman, Julio 29 de 1835.

El infraescrito comandante del tercer escuadron del Regimiento No. 8 tiene el honor de hacer presente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, que en cumplimiento de sus órdenes pasó al punto de Santa Maria jurisdiccion de Catamarca disfrazando el objeto que lo conducia; y averiguando con sagacidad sobre la voz que por entonces se habia difundido referente á que D. Xavier Lopez se preparaba desde el punto de Tupiza para avanzar sobre esta provincia y revolucionarla, ha descubierto ser efectivo el insidioso plan y que un capitan cuyo nombre puntualizará verbalmente le comunicó al que firma, que los gefes de aquel departamento se hallaban con disposicion de cooperar á la empresa del referido Lopez, que por el mismo conducto supo el que firma que el mismo Lopez venia asociado de los Puches y otros confinados.—Tambien ha sabido el que firma que el Sr. coronel Villagra ha remitido desde el punto de Bolivia un sable á un oficial de Santa Maria sobrino suyo, diciéndole que muy en breve le serviria sobre Tucuman, que el coronel Balmaceda vino del Fuerte y despues de haber hablado con el comandante Córdoba se retiró á dicho punto donde reside.

Con este motivo el comandante que firma saluda al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.—Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.—Juan de Dios de la Paliza.—Es copia. *Paz.*

Monteros, Julio 30 de 1835.

Exmo Sr.

Son las dos de la tarde de este dia, hora que he tenido noticia por un individuo que acaba de llegar en fuga del Fuerte de Andargala y me da noticia que hacen cuatro dias que se han desaparecido de dicho lugar los dos Balmacedas y Clemento Echegaray; se ignora el rumbo que han tomado, y que toda la gente está alarmada y reunida con caballo de diestro

Incluyo á V. E. el parte que da el comandante D. Baltasar Perez, y he tomado providencias para que vayan en el alcance de estos individuos si se hallan en esta provincia; habidos que sean los mandaré á disposicion de V. E.

Descuide V. E. en el celo del que tiene el honor de saludar á V. E. con sumision y respeto.—Pedro Antonió Guerra.—Exmo. Sr. D. Alejandro Heredia, Gobernador y Capitan General de la Provincia.—Es copia. Paz.

Exposicion que hace el Sr. D. Martin Molina al Sr. Gobernador de Tucuman para que á mérito de ella y de los conocimientos que puede haber adquirido, tome las medidas necesarias para conservar el órden y tranquilidad en estas provincias, y en toda la República.

Que á fines de Junio del corriente año llegó un chasque á Catamarca, esto es, supo la llegada de dicho chasque dirigido desde Chile por D. Miguel Diaz conduciendo comunicaciones para el actual Gobernador de Catamarca, para el Dr. D. Agustin Columbres, y el Comandante General de aquella provincia D. Felipe Figueroa á quien decia que con la muerte del mulato Quiroga, que altamente habia celebrado, era tiempo de poner en obra los grandes planes que tenian en proyecto de agregarse á Bolivia, donde habia plata y órden: cuya noticia la supo por D. Gregorio Segura que habia visto la carta original.—Es copia—Paz.

El infraescrito no puede disimular la sorpresa y el sentimiento que le ha causado la inesperada noticia de que el caudillo Lopez á la cabeza de 25 bolivianos ha cruzado la mayor parte de la vasta estension de esa Provincia: este acontecimiento no sorprenderia al que ignora ese territorio, y no conoce el caracter guerrero y belicoso de sus habitantes, acreditado en todo el periodo de la guerra de la Indedendencia en que han combatido sin arredrarse con la presencia de las grandes masas peninsulares, mas el que firma tiene un conocimiento exacto de uno y otro y no puede dejar de asombrarse al ver, que el referido caudillo no ha sido perseguido, alcanzado y deshecho, limitandose el Exmo Sr. Gobernador de Jujui, á un aviso que pudo muy bien llegar despues que el invasor hubiese tocado el territorio de esta Provincia. Quiera pues S. E. convencerse que con este paso ha puesto el último sello á las fundadas sospechas de las demas provincias federales contra ese gobierno y cuando el que subscribe trabajaba sin cesar por disiparlas, se ha presentado un suceso que le quita toda esperanza de conseguir su objeto; quiera tambien el Exmo. con quien se habla, penetrarse de la idea que no podrá salvar la provincia que dignamente preside del nuevo compromiso en que se ha puesto abriendo las puertas á los proscritos armados, sino poniendo en accion sus fuerzas para buscar, perseguir y destruir á los enemigos implacables de nuestra República; mas no crea S. E. que este lenguaje es por temor de los miserables invasores, es si de desconsuelo, al ver que esa Provincia en su cuna se ha separado de la marcha politica que con empeño y justicia siguen las demas de la República.

Con este motivo el infraescrito se honra en saludar afectúosamente al Exmo. á quien se dirige.—Es copia.—Paz.

Tucuman, Julio 30 de 1835.——

El infraescrito se honra en dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago anunciándole que D. Santos Lopez, D. Fulano Ledesma, D. Vicente Garcia y otro jóven han atravesado por campos estraviados con el objeto de colocarse en el Rio Hondo en casa de D. Josengo Diaz. Este movimiento imprevisto infunde vehementes sospechas en las presentes circunstancias de alarma; y por lo mismo se comunica al Exmo. Sr. Gobernador, para que si tiene por conveniente tome todas las medidas de precaucion y seguridad.

Por los documentos que con fecha de ayer se adjuntaron quedará convencido S. E. el Sr. Gobernador hasta la misma evidencia que D. Xavier Lopez y el coronel Roca existen en San Carlos preparandose para realizar su proyectado aqance y que los gefes de Santa María y Fuerte de Andargala se hallan en disposicion de cooperar á esta empresa que es sin duda el principio desorganizador de las provincias límitrofes, y aun de la República; porque la combinacion de los funestos unitarios avanza varios puntos y procede de un origen mas respetable, es decir que la proteccion abierta ó bajo mano del Presidente Santa Cruz, ha dado lugar y aun fomentado el aavnzado cálculo de estos ilusos.

Es facil persuadirse de este aserto si se acuerda que el Consul de Buenos Aires D. Ambrosio Lezica, mucho antes de ahora á su pasada de Bolivia anunció á los Gobiernos del tránsito y al de Buenos Aires su comitente, este mismo plan concebido en las intrigas de aquel Gabinete con la precision de sucumbir primero la provincia de Tucuman y su gefe para dar estension á sus planes: y si el Exmo. Sr. Gobernador reune á esta ocurrencia el práctico conocimiento que tiene de los caminos precisos, estrechos y poblados con sus respectivos gefes que ha tenido el invasor que atravezar desde el punto de Tupiza con fuerza armada, ni se puede imaginar siquiera que su escape no haya sido sentido y que una influencia cierta y poderosa ha podido paralizar los movimientos de aquellos indigenas que son consiguientes á las ocurrencias de esta clase. La obra por lo mismo, es grande y de trascendencia aun contra los sagrados derechos de la República, y cualquiera accion que se ejerza en la lucha de estos malvados inviste el carácter nacional.

Por este principio irrefragable el Gobernador de Tucuman ha colocado sus fuerzas sobre la provincia de Catamarca con el ánimo de llevar la guerra hasta los estremos de sus ángulos mas remotos: porque la indiscreta colocacion de los Balmacedas en el Fuerte, y de Córdoba en Santa María es esencialmente reputada por un paso hóstil que se dá contra las Provincias limítrofes y la República entera. No en valde ha dado aquel Gefe los reclamos que el que firma por sí y á nombre de los Gobiernos de Santiago y Rioja, ha hecho relativamente á la repulsa de esos Unitarios que en la época de su poder llenaron la tierra de cadáveres. Se esperaba sin duda la reaccion de los proscriptos en Bolivia para facilitarles este socorro y auxilio. Este proyecto se ha justificado en el modo y forma que corresponde á su naturaleza y estado: y si como es de creer el Exmo Sr. Gobernador de Santiago quiere participar de la gloria de destruir y sofocar unos movimientos que abiertamente atacan la tranquilidad y derechos de la nacion podrá mandar que el Escuadron de Choya se ponga en actitud bélica para proteger la defensa en caso necesario haciendo un movimiento hácia Catamarca.

Sin embargo que el sargento mayor de Boltigeros D. Basilio Gonzalez que ha llegado de la provincia de Salta, asegura que el Exmo. Gobernador de ella ha salido á campaña con el designio de cruzar las insidiosas miras de los Unitarios que se han acogido en el remoto punto de San Carlos y Santa María atendiendo á su poca actividad por su avanzada edad, el que firma ha puesto un cordon de fuerzas sobre la línea divisoria de Salta con la firme y decidida resolucion de llevar tambien la guerra hasta el mismo centro de ella si se deja tomar vuelo á la reaccion de Unitarios. El Gobernador que firma está resuelto á pasar por todo sacrificio en defensa de la buena causa de los pueblos.

La situacion es mala en este pais y por lo mismo aunque es inmenso el número de caballos que hay, no están en la mejor actitud. Quiera pues el Exmo. Sr. Gobernador proporcionarle cien caballos gordos cuyo importe será abonado.

Con tal motivo, &c.—Es copia—*Paz*

Tucuman, 31 *de Julio de* 1835.

El infraescrito previene al Comandante General de la Provincia de Tucuman, haga entender al de igual clase de los Valles de Salta que su ingratitud y sus infidencias han irritado hasta lo sumo la cólera del que firma, pero que tenga entendido, que si él ó sus protegidos Lopez y Roca caen en manos del que subscribe han de ser inmolados.

Puede el Sr. General con quien habla transcribir esta nota al mencionado Gefe, que ha abierto las puertas á los proscriptos de la República asilándolos en su departamento, y permitiéndoles proveerse de artículos de guerra, haciéndole entender que si su debilidad se ha alucinado con los recursos de Bolivia, el subscripto tambien cuenta con los de esta República, y con todo el valor argentino acostumbrado á tremolar sus banderas en todos los puntos de la América del Sud.

Con este motivo el Capitan General saluda afectuosamente al Comandante General á quien se dirige.—ALEJANDRO HEREDIA.—Juan Bautista Paz, Secretario.—Al Sr. Comandante General D. Felipe Heredia.—Es copia.—*Paz.*

(*Véase la hoja adicional.*)

¡INSTRUCTORES!

SE avisa á los Sres. suscriptores á este periódico que han llegado los números 18, 19 y 20 correspondiendo á los meses de Junio, Julio y Agosto del presente año.

Se encuentran esencia de rosa, pizarras de piedra con marco á un peso, 9, 10 y 12 reales cada una. Libros en blanco en 4. ° mayor largos y ang stos. Papel ingles de oficio azulado y blanco con marca. Idem dorado. Papel para cartas de colores. Idem dorado con guarda de relieve. Papel para esquelas. Obleas coloradas en cajitas Carteras chicas. Lapiceras. Plumas de acero. Plumas hidráulicas. Tinta inglesa en frasquitos. Cortaplumas para estantes. Lucíferos reales. Gramáticas inglesas de Urcullú. Música de Aguado para la guitarra. Métodos ó cartillas para la guitarra por Aguado. Fantascopios ó Discos mágicos. Cuadernitos rayados para letra bastardilla. Cartas s bre la educacion del Bello Sexo. Dos egemplares de la historia de la revolucion de España por el marques Miraflores, cond: de Villapaterna, Prócer del Reyne, Enviado Extraordinario y ministro Plenipotenciario de S. M. C. la Reyna cerca de S. M. B.

Libreria No. 30 calle de la Catedral.

n26 1mc

OJO AL AVISO.

DA. Juana Bravo hace saber al público para que nadie compre á D. Luis Naon bienes algunos porque le estan hipotecados por escritura e pecial y general, y porque le consta los está enagenando no solo despues de la fecha de dicha escritura, sino tambien despues de estarlo demandando.

Por Da. Juana Bravo,

n28 1mp DOMINGO BRAGA.

Se vende

UN cuarto de pulperia en un parage bueno y por tener que ausentarse el dueño por motivo de una grave enfermedad; se obliga á perder el cuatro por ciento, cuyo cuarto tiene poco principal, y el alquiler es acomodado. El que guste véase con el dueño que vive en la misma casa calle de la Plata No. 82. Y se vende un terreno de 14½ varas de frente y su fondo correspondiente de 67½ varas, con pozo de balde, situado calle de Cangallo cuartel 31; en el mismo puesto darán razon. d1 6p

Vino carlon tinto

DE superior calidad en pipas, medias y cuarterolas hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d1 tfs

AVISO INTERESANTE A LOS D. EñOS DE CABALLOS.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende cebada buena á 10 pesos fanega. Tambien hay ginebron superior á 5 pesos arroba; y leche de burra á cualquiera hora del dia por mañana y tarde.

d3 28p

Ojo á la convenien-CIA.

SE vende ya sea á plazos ó á dinero de contado el acreditado almacen situado en la calle de la Plata No. 165. Tiene un regular principal y hace buenos diarios. Su dueño se deshace de dicho almacen por querer cambiar de negocio. El que se interese en su compra puede ocurrir al mismo almacen en donde encontrará con quien tratar. d4 3p

SAL A BORDO.

SE vende á precio moderado para concluir con el cargamento de la barca "Tynwald". En la calle de Maypú No. 45 darán razon. n13 tfc

AVISO.

LOS síndicos de los bienes concursados á D. Nicolas Folgueras avisan á los acreedores, que acercándose el tiempo de disponer del fondo que existe en depósito para hacer un dividendo, es indispensable presenten sus documentos credenciales de lo que les adeuda el deudor comun, ya sea por letras, pagarés, cuentas corrientes ú otro cualquier órden de liquidacion, para tomar razon formal del legítimo importe de cada uno, por notarse que algunos no lo han verificado hasta el dia en el todo. Los síndicos esperan no tardarán en efectuarlo dentro de ocho dias por último y perentorio plazo concurriendo á la casa No. 124 calle de Cangallo desde las ocho de la mañana hasta las diez: en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar al remiso. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1835. d5 3p

Fábrica de persia-NAS Y CARPINTERIA DE OBRA BLANCA.

Calle de Corrientes Nos. 54 y 56.

SE hacen y componen Persianas de todas clases, á precios acomodados, y se hace cualquier clase de obra blanca. Ocurriendo á la calle y No. arriba indicados n12 1mc

SE VENDE MUY BARATO.

LA quinta conocida por la de los Dias, como una legua de la ciudad, y una corta distancia afuera de la linea, cerca de la quinta del Sr. D. Daniel Gowland. Dicha quinta tiene una casa con siete piezas, una cochera, dos pozos de valde, arboles, como durazno, damascos, higos, pasas de uva, olivos y bastante terreno para cultivar, alfalfa, &c. La cual se venderá en un precio muy moderado. El que se interese por ella puede ocurrir, calle de la Piedad num. 68 á donde darán todos los pormenores.

d.d 3p

Se vende

EL patronato de un liberto de edad de 11 á 12 años; es aparente para todo cuanto lo dediquen por su viveza y completa sanidad; muy en particular para campo, por ser muy inclinado al caballo. Tambien se vende una quinta con un regular edificio, en el barrio de la Recoleta, en el cuartel No. 47, es propia para recreo por su localidad, y se vende en el ínfimo precio de 4 mil pesos. Calle de Belgrano No. 253.

d4 3p

AVISO INTERESANTE

A los dueños de casa.

EN el almacen de pinturas calle de la Florida No. 6, se acaba de recibir una grande composicion para componer los teches, para evitar que el agua los pase, y tambien se quita de todas clases de manchas á los cielos rasos; igualmente se pintan y empapelan casas con todo gusto, y se ponen campanillas de llamar, y tambien cielos rasos, en fin, todo lo que sea adornos de casas:—Tambien, en el mismo almacen se encuentran pintura de todas clases, agua raz y aceite verdadero de quinques, y un gran remedio para destruccion de las hormigas; en el mismo almacen se encuentra un verdadero remedio para sostener e pelo, y tambien papel pintado de todas clases, lo que se venderá por mayor y menor á un precio equitativo; igualmente, en el mismo almacen se encuentra pólvo de ladrillo.

n6 1mp

SE vende un coche para ciudad y el campo. Quien se interese por él puede ocurrir al martillo de J. J. Arriola y Ca.

n25 tfs

AVISO.

SE necesita una casa aparente para una fábrica de velas y jabon. El que la tenga y quiera alquilarla se servirá avisarlo en la casa que hace esquina con las calles de Balcarce y de Patagones.

n28 15s

Se vende

SE vende la casa quinta del finado D. Joaquin Correa Morales, situada cinco cuadras del Parque de Artilleria para la Recoleta. El que se interese en ella puede verla; y para tratar ocurrirá á la Oficina del Escribano Silva que está encargado de su venta. n18 1mc

Cocinero.

SE necesita uno para el servicio de una familia de pocas personas. Ocúrrase calle de la Catedral No. 17. n27 tfs

En venta

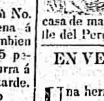

UN relox de sobremesa que se cree no haber otro mejor en el pais y por su gran seguridad en las horas &c: se vende cómodamente ocurriendo para tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. d1 tfs

EN VENTA O PARA ALQUILAR.

Una hermosa quinta y jardin con casa muy comoda en la calle larga de Barracas de la esquina de Sta. Lucia como tres cuadras para el rio, quien se interesase de uno ú otro modo ocurrira para tratar á la casa de Martillo de J. J. Arriola y Ca. calle del Perú num. 21. d3 15s.

PARA SANTIAGO, TUCUMAN Y SALTA.

Del 10 al 12 del corriente saldrá la tropa de carretas de D. Francisco Pereira. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage ocurran al núm 76 calle de la Florida. d3 5pd2.

Vinagre superior

EN pipas, medias y cuarterolas hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

d1 tfs

AVISO.

SE vende una criada robusta y de un servicio general solo por no haber querido seguir á sus amos de regreso á la Banda Oriental. La persona que se interese por ella ocurrirá á la calle de Chacabuco No. 63, donde hallará con quien tratar.

d3 4*

OJO A LA VENTA.

EN la calle de Maypú contiguo al No. 279 se vende una casita por la cantidad de 3200 pesos que se compone de tres habitaciones de azotea una de ellas recientemente construida de nueve varas de largo, una cocina tambien recien edificada, un hermoso pozo de balde; su terreno se compone de ocho y cuarta varas de frente y setenta de fondo, está cercada de pared todo el costado que mira al Norte sobre cuya pared hay derecho á cargar. El que se interese ocurra al No. 300 de la misma calle. Tambien se cambia por ganado.

d3 4*

A LOS SS. AFICIONADOS AL CANTO.

EN la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60, se hallan las canciones modernas dedicadas al bello sexo, y todas las semanas saldrá un número nuevo progresivo hasta los 36 números que es el numero completo de la coleccion.

n10 tfs

Bordonas superio-RES A 288 GRUESA.

SE hallarán de venta en el martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. n17 tfs

AVISO DE LA CONTRIBUCION DIRECTA.

LA ley dice: "y los que pasado todo Noviembre, no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos ejecutivamente por los comisarios." Los que por un olvido natural no lo hubiesen verificado, ó por no hallárseles en sus casas cuando se repartieron las planillas, se les dará en esta oficina; lo que avisa el encargado de ella en cumplimiento de su deber. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1835.

d1 6* PRUDENCIO SAGARI.

SOMBREROS DE PAJA DE ITALIA

DE los mas superiores y aparentes para gorras de verano para señoras hay á venta á precio sumamente equitativo, una corta partida de ellos en la calle de la Victoria No. 41. n24 tfs

Wanted.

A White Steward—Apply to No. 66 Belgrano. n24 tfs

For Liverpool

The very fast sailing British built Brig LAURA, 181 tons Register THOMAS S. CROCKLEY, Master.

Has two thirds of her cargo engaged and will have immediate despatch. For freight of salted hides, and a few tons of Dry freight, apply to her consignees Mess. John Harratt & Sons

or to HORNE & ALSOGARAY

Licensed ship Brokers,

n14 tfc No. 102 calle de la Piedad

For Liverpool

DIRECT.

The fast sailing A. I. British built Brig ELLEN, 165 tons Register, John Johnson, Master.

Has engaged and ready to go on board, a great part of her cargo and will be despatched without delay.

For freight or passage having excellent accommodations apply either to the consignees GEORGE BELEY & Co., No. 12 calle de la Universidad,

or to HORNE & ALSOGARAY, Licensed Ship Brokers,

o19tfc Nr 102 calle de la Piedad.

SE FLETA O SE CONTRATA,

Para Amberes, Rotterdam, Amsterdam, Bremen, Hamburgo ó la Habana.

EL muy hermoso, velero, forrado y clavado en cobre y de primera clase Bergantin Dinamarques

CECILIA, de 158 toneladas

Su capitan D. F. W. Lofgren.

Admitira carga para cualquiera de los puertos arriba mencionados á precios moderados, debiendo salir de este puerto, segun contrato de fletamento celebrado en Hamburgo, á mas tardar en todo el mes de Enero venidero. Dicho buque tiene comodidades para pasageros las mas superiores.

Para tratar podrán ocurrir al capitan Lofgren abordo

ó á HORNE Y ALSOGARAY, Corredores marítimos de N. Calle de la Piedad No. 102.

PARA

Cadiz y Genova.

Saldrá á fines del mes entrante el muy acreditado bergantin sardo FIAMETTA, capitan Vicente Vacaro; tiene mas de la mitad de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46 ó á los corredores marítimos

HORNE Y ALSOGARAY,

s29 tfc Piedad No. 102.

PARA

Génova en derechura

Saldrá precisamente el 30 de Diciembre actual, por obligacion de contrata el muy velero y forrado bergantin sardo INDUSTRIA, su capitan Bernardo Vinelli, de porte de 8 mil cueros, admitiendo á flete la cuarta parte de su carga á precios sumamente reducidos.

Admite tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, y asegura el mejor trato, acudiendo en tiempo á sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,

d5 1mc Calle de la Paz No. 58.

PARA MONTEVIDEO CON ESCALA EN LA COLONIA.

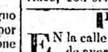

EL hermoso paquete de vapor FEDERACION saldrá para Montevideo el Miercoles á las 12 en punto del dia, hará escala en la Colonia donde desembarcará y recibirá pasageros, haciendo escala en el mismo destino á su regreso de Montévideo, con el mismo objeto.

Pérdida.

EN la calle de Venezuela se han perdido ayer 4 del corriente; seis billetes de Receptoria de dos mil pesos cada uno. El que los hubiese encontrado y los quiera devolver á esta inprenta será gratificado con 50 pesos; advirtiéndose que ya quedan tomadas las correspondientes medidas para impedir su pago; y son de ningun valor para el portador. 3p tfc

Se vende

UNA ama de leche, en la calle del 25 de Mayo No. 36. d5 2p

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No 130 ou au Bureau de ce journal, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée

AVISO

A la personas que deseen aprender el idioma frances.

UN individuo natural de Paris y que ya se anunció en los diarios, sigue ofreciendo sus servicios á los Sres. padres de familia y directores de casas de educacion para enseñar con toda perfeccion el frances, latin, geografia, en todos sus ramos, elementos de dibujo &c.

En la libreria del Sr. Duportail calle de Potosí No. 46 ó en la Libreria Argentina calle de la Reconquista No. 72 ó calle de Potosí en los altos de la casa N. 145 impondrán. d3 6pd1

PARA BAHIA.

Saldrá á fin de esta semana la barca sarda MINERVA. Admite carga y pasageros para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario

FELIPE LAVALLOL,

Calle de Cangallo No. 93.

PARA PATAGONES EN DERECHURA.

El bien conocido en la carrera, forrado y clavado en cobre bergantin nacional XIMENO, su capitan Jaime Harris, saldrá para dicho destino el Martes 8 del corriente

Admite flete y pasageros á precios moderados. Para tratar ocúrrase al capitan Harris fonda del Sr. Zwingen calle del 25 de Mayo, ó á los consignatarios

DAVISON, Milner y Ca.,

d2 6c Calle de la Reconquis No. 33.

Aviso interesante.

EN el corralon de maderas que fue de Aripon, se encuentran de venta los artículos siguientes á los precios mas cómodos, tablas y tablones de pino desde ½ pulgada hasta 3, roble, fresno, birch, caoba, tirantes de urundy, alfagias de urundy, de madera del Brasil y de pino, carros para uno y dos caballos con ejes de fierro de patente, camas de algarrobo y trozos de lo mismo, cedro, olio, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños y un surtido general de toda madera En la calle de Cangallo, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, esquina del Cerrito.

n16 1mc

AVISO A LOS PULPEROS Y ALMACENEROS.

JABON SUPERIOR.

EN la calle de la Reconquista No. 107, se hallará siempre jabon superior del pais de varias calidades, el que procede de una nueva fábrica, y es de la mas superior calidad. n26 tfs

AVISO.

SE desea alquilar una quinta de recreo que no diste mas de media legua de la Plaza. En la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17 se dará razon.

n25 tfs

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE VACUNA, AL PUBLICO.

EN estos dias se ha observado viruela confluente (alfombrilla) en cuatro individuos recien llegados de la Banda Oriental. El celo y contraccion del profesor Dr. D. Mariano Martinez que los ha asistido, ha logrado poner en estado de convalescencia á los tres, resta uno que aun ofrece grandes temores. Este suceso hace temer con razon, que estamos diariamente espuestos á que la viruela haga sus mortíferos estragos en nuestra poblacion. El único medio de sustraerse de la viruela es, que los padres de familia, sean exactos en hacer vacunar sus hijos y demas dependientes, sin omitir la necesaria diligencia de concurrir á la casa donde se vacunaron, á los ocho dias, para ser reconocidos.

Excelente surtido DE LIBROS,

LLEGADOS últimamente á la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 6, cerca del Correo Viejo, por el bergantin frances *Gaulois*.

EN ESPAÑOL.

Arte de la correspondencia, 1 tomo. Filosofia de la elocuencia, 1 t. Gramática de la academia, 1 t. Manual parlamentario, 1 t. Ivanhoe, por W. Scott, 4 t. El Talisman, por id., 3 t. El Anticuario, por id., 4 t. El cartel de Kenilworth, por id., 4 t. Hermann y Dorotea, 1 t. Manual de química, 2 t. Vida de los españoles, 2 tomos. Roussel, sistema de la muger y del hombre, 2 t. Arte de bella produccion, 1 t. Historia de Bertoldo, 1 t. Nuevo manual epistolar ó modo de escribir toda clase de cartas al estilo del dia, 1 t. Chantereau, gramática francesa, 1 t. Medicina doméstica por Buchan, 1 t. Legendre, geometría, 1 t. Lacroix, aritmética y algebra, 2 t. Elementos de practica forense, modernos, 1 t. Don Quijote, hermosa edicion, 7 t. Aventuras de Gil Blas, 4 t. Bachiller de Salamanca, 2 t. Carlos y Fanny, 1 t. Guzman de Alfarache, 4 t. Ines de Castro, 2 t. Manual del Veterinario, 2 t. Marica ó la sobrina del tabelion, 4 t. El Solitario, por D'arlincourt, 2 t. Teresa ó el terremoto, 1 t. Galanteo de las ventanas, 1 t. Poesias de Cienfuegos, 1 t. Silvia Pellico, mis pasiones, 3 t. Alfonso ó el hijo natural, por Mma. Genlis, 3 t. Delfina, 6 t. Almacen de frutos literarios, 3 t. La Araucana, 4 t. Atala, 1 t. Bufon de los Niños, 1 t. Campana de media noche, 4 t. Carlos Barimore, Las cavernas de la muerte y de Strozzi, 2 t. Clara de alba, 1 t. Cuatro edades, 1 t. El espia, por Cooper, 4 t. El Eusebio, 4 t. El Flibustero, 1 t. Los tres Gil Blases, 4 t. Gonzalo de Córdoba, 1 t. La huerfanita inglesa, 4 t. Ilustres americanos, 2 t. Los Incas, 2 t. Lógica de Condillac y Dumar'sais, reunidas, 1 t. Matilde ó las cruzadas, 4 t. Numa Pompilio, 2 t. Olimpia ó los candeleros, 3 t. La princesa de Amalfi, 1 t. El Renegado, 2 t. El Sepulcro, 1 t. Los subterraneos del castillo de Mazzini, 4 t. Educacion de las hijas, por Fenelon, 1 t. Veladas de la quinta, 6 t. Viages de Antenor, 5 t. Werther ó las pasiones, 1 t. Poesias de Quintana, 1 t. Malvino, por Mma. Cottin, 6 t. La Selva, 6 t. Carlos y Maria, 1 t. La Badia de Grasvita, 4 t. Adolfo, por B. Constant, 1 t. El pintor de Salsburgo, 1 t. La Locura española, 3 t. Poesias de Melendez, 3 t. Tom-Jones ó el esposito, 8 t. Cartas de Eloisa, 1 t. Asesinato, 3 t. Ermitanego, 1 t. La Huérfana Saiza, 1 t. El jóven Siciliano, 4 t. Bellezas de la naturaleza, 2 t. El jóven Henrique, 1 t. Deberes del hombre, 1 t. Jóven Anacharsis, 4 t. Alberto el discreto, 4 t. Historia del emperador Carlomagno.

OBRAS EN LATIN.

Quintus Curtius, 1 t. Quintilianus, 1 t. Salustius, 1 t. Propercius, 1 t. Juvenal, 1 tomo n7 tfc

EL PARNASO ORIENTAL.

El segundo tomo de esta obra acaba d publicarse y se vende en la Libreria Argentina.

Tambien se hallaá la obra completa.

n13

TINTEROS.

ACABA de recibirse un surtido de formas muy variadas, elegantes y cómodas; en la libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del correo viejo.

CONOCIMIENTOS PARA BUQUES.

EN castellano, frances é ingles. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del Correo Viejo.

RAPE PRINCESA SUPERIOR.

Polvillo sevillano primera calidad

Rapé frances

Dicho de macubá

Se vende por mayor y menor en la Librería de la Independencia calle del Perú número 60

AVISO.

EN el Almacen de Ferreteria calle de Maypú No. 14 hay para vender á precios muy reducidos—

Sillas de montar de Londres

Té perla, imperial, pólvora, hyson y negro de las mejores clases venidas directamente de la Gran China por el *Condor*.

o24 tfs

¡ VIVA LA FEDERACION !

CUERPO DE INVALIDOS.

LOS Sres. Gefes y Oficiales que componen el espresado cuerpo concurrirán á la casa No. 147 calle de la Paz para ser satisfechos del mes de Noviembre, verificándolo desde las 6 hasta las 10 de la mañana, y desde esta hora hasta las 3 de la tarde concurrirán los individuos de tropa que no supieren escribir á la Fortaleza para que allí lo haga á su ruego un oficial de la Contaduria General segun asi lo ha dispuesto el Exmo. Gobierno. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1835.

CASERES.

LUIS DUNAND

MARMOLISTA y Grabador ha trasladado su taller de la calle de la Piedad No. 69 al No. 96. Graba sobre lápidas, levanta monumentos sepulcrales, ejecuta toda clase de marcos de chimeneas y compone los mármoles, los alabastros y los floreros rotos con exactitud y á precios moderados. n30 6pd1

La diligencia de S. ISIDRO Y COCHES DE ALQUILER

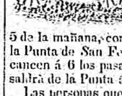

DE la calle del Peru N. 121, del cuartel de cívicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la diligencia todos los Domingos y dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á San Isidro y la Punta de San Fernando, siempre que alcancen á 6 los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde.

Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y No durante toda la semana, hasta las 9 de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el boleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 ps.

En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos. d1 mp

Romana vizcaina.

HAY una de venta que alcanza á 51 arrobas y se dará en un precio bajo ocurriendo á Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d1 tfs

Agua de Selter.

LA bebida mas propia para la presente estacion y muy saludable, se vende á precio equitativo. Belgrano No. 66.

Baldosas para piso.

SE halla un resto de superior calidad á precio muy acomodado en el martillo de J. J. Arriola y Ca., Perú No. 21.

d1 tfs

AVISO A LOS PULPEROS.

VINO carlon el mas superior, en pipas, medias y cuarterolas, hay de venta en la calle de Balcarce No. 120, casa de Cartelle. n21 15p

Aviso interesante.

SE vende una de las mas acreditadas pulperias en la calle de la Reconquista No. 210 del cuartel de Defensores dos y media cuadras para el alto; su principal es corto. Se vende por tener que ausentarse el dueño que lo es D. Miguel Gonzalez.

d4 3p

Wanted.

A STEWARD-IN a small family—Apply at this Office. d4 tfs

OJO AL BARATILLO DE ACEITE DE QUEMAR.

EN casa de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 se vende aceite de una calidad superior, sin olor ninguno y con el mérito de no hacer humo ni carbonizar la mecha, por pipas, medias, cuarterolas, barriles y botijuelas en el infimo precio de 14 pesos la arroba: advirtiendo que se hará una rebajá considerable á quien tomase una cantidad. d2 tfs

Wants a situation

AS a house maid, a young woman who can produce recommendations as to character, and is willing to make herself generally useful. For particulars apply at Mr Kirk's Bakery, apposite the Retiro.

d5 15c

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Hombres.

EN la Oficina del Ecónomo, se admiten propuestas hasta el Sábado, para el abasto de carne y leña de espinillo y de tala, para el consumo de dicho establecimiento.

El Redactor responsable—

SANTIAGO KIERNAN.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, DICIEMBRE 7 DE 1835.

¡VIVA LA FEDERACION!

La serie de documentos oficiales que tenemos la satisfaccion de publicar hoy en las columnas de este diario, demuestran el orígen, tendencia, desarrollo y feliz desenlace de los sucesos ocurridos últimamente en las Provincias de Tucuman y Catamarca, que anunciamos y de que nos ocupamos en el No. 3709, como una ramificacion de la trama traidora urdida por los perversos unitarios, último y despechado recurso de su misma debilidad y miseria. Habiendo sido vencida y humillada esta faccion proterva, por el poder irresistible de la opinion pública, universalmente pronunciada y sostenida con toda la energía y nacionalidad que caracterizan sus actos, y habiendo sentido un practico y terrible desengaño despues que esos titulados *hombres de las luces y de las vias legales* efectuaron el escandaloso motin militar de 1 °. de Diciembre de 1828, y los procedimientos feroces y sanguinarios que le subsiguieron, habiendo experimentado tambien que sus mismos crímenes de enorme magnitud, habian imprimido en la conciencia de los Argentinos, un odio justo á una faccion liberticida, manchada con asesinatos y traiciones, y á todas luces inicua y anti-nacional, y que la causa santa y nacional de la Federacion era inespugnable, porque, ademas de ser la causa de la razon y la justicia, es el deseo y la vida de los Pueblos de la Confederacion Argentina, se aplicaron en silencio á combinar otro plan, todavía mas pérfido y alevoso que el que realizaron en el fatal 1 °. de Diciembe de 828. Tres fueron los grandes medios para efectuar este nuevo plan de sangre, de esta combinacion de crímenes fraguada en *sus* detestables lógias: 1 °. Suscitar divisiones, agitar odios, y promover celos entre los Gobiernos de las distintas Provincias de la Confederacion, entre sus ilustres campeones, entre las mismas Provincias, avivando perjudiciales cuestiones de localidad y asuntos nacionales inoportunos é irrealizables en las circunstancias.—2 °. Divididas así las opiniones, y puestos en choque distintos y aislados intereses, aprovecharse de este desquicio para asesinar alevosamente á los primeros Gefes de la Federacion, produciendo con tan inesperada como sangrienta catástrofe, el terror, el espanto, la consternacion.—3 °. Dividir y desmembrar el territorio de la República, para que de este modo la intervencion extraña pusiese un sangriento sello á las calamidades de la tan heróica como desgraciada República Argentina.

El primero de estos arbitrios, digno de los perversos unitarios, lo pusieron en juego desde el año 33, en que suscitaron la defeccion de la administracion del General Balcarce, tuvieron la parte principal en sus desmanes, y dieron impulso y direccion á las escenas escandalosas de ese infausto año 33, difundiendo la anarquía, delapidando el tesoro público, inundando las prensas de escritos inmorales, desorganizadores é incendiarios, y hasta esforzándose para poner en choque á esta Provincia con las hermanas de la confederacion——Consecuentes en este mismo propósito, los hemos visto tambien emplear los medios mas reprobados y criminales para dividir é incendiar las beneméritas Provincias de Mendoza y San Juan, habiendose arrojado, aunque con éxito infausto en su miserable y malograda empresa, D. Domingo Oro, agente de la logia unitaria, á promover una conspiracion cuyos instrumentos espiaron con la última pena sus crímenes.

El segundo arbitrio, negro, alevoso y barbaro; propio solo de los mas viles é impasibles tiranos, propio solo de los unitarios, tuvo en parte una triste realizacion—Asesinaron en Salta al benemerito federal el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia D. Pablo Latorre: en Barranca-Yaco al ilustre Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga y en esta misma Ciudad de Buenos Aires habian tramado el alevoso y cruel asesinato de nuestro ilustre RESTAURADOR DE LAS LEYES. Verdad es que, lejos de haber reportado los unitarios, algunas ventajas de estos crímenes horrorosos, de este segundo arbitrio de su plan infernal, solo han conseguido el que esos mismos crímenes, esas mismas atrocidades se conviertan contra ellos en una plaga espantosa, en una plaga eterna en toda la estencion de la República.

El tercer arbitrio, pérfido y traidor, les ha sido no menos funesto. A este respecto instruyen detalladamente los importantes Documentos Oficiales que ha dirigido el Exmo. Sr. Brigadier D. Alejandro Heredia, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman, y á que tenemos la grata complacencia de referirnos. Por ellos se viene en conocimiento de que los unitarios, los mismos traidores unitarios que en 1814 pidieron á Carlos 4. ° un vastago de su familia para que se coronase de Rey en la República Argentina, los mismos que en 1815 entraron en negociaciones pérfidas para coronar en este pais á la Princesa Carlota, los mismos que en 1818 solicitaron con el mismo objeto al Principe de Luque, son los que en 1835 han emprendido el desmembramiento de algunas Provincias de la Confederacion Argentina. . . . Traidores . . . !!! Con justicia harto manifiesta resuena en toda la estension de los Pueblos Argentinos Confederados esa imprecacion nacional contra vosotros: mueran los unitarios! para que sea libre, tranquila y feliz toda la República. Con razon estais clasificados de inicuos, de malvados, de anti-argentinos: cada dia dais nuevas pruebas de vuestra perversidad: cada dia cometeis é inventais nuevos crímenes, con que habeis consternado y envuelto en ruinas al pais que por desgracia os vió nacer.

Las referidas comunicaciones de S. E. el Sr Gobernador D. Alejandro Heredia, al paso q' prueban el escarmiento que en esta última parte de su plan han esperimentado tambien los unitarios, nos advierten cuanto debe tenerse presente q' estos, en su impotencia, ejercitan la seduccion, los artificios y engaños para alucinar á algunos incautos paisanos y hacerlos instrumentos ciegos é inocentes de sus inicuos designios, como ha sucedido en la Provincia de Catamarca. Solo así, y mediante la alevosia de algunos unitarios disfrazados con la mascara de la Federacion é invocandola astutamente han podido presentar la reunion que fué batida y dispersada en el Chiflon por el Exmo. Sr. Brigadier D. Alejandro Heredia; quedando alli sepultados los últimos miserables recursos de los unitarios traidores.—Tambien debe advertirse que la infraccion reiterada y sobremanera notable de las leyes del asilo, de los deberes internacionales, reconocidos y practicados entre las naciones civilizadas, es un hecho que consta de los citados documentos y de que no puede prescindirse; y mucho menos puede prescindir de ello la República Argentina, que en su carácter nacional, si bien ha sido generosa en coadyuvar decidida y heroicamente á la independencia de otros pueblos americanos, no es ni puede ser tampoco la última en hacer conocer y valer competente y decorosamente sus justos derechos; tanto mas cuanto que estos son de un órden primordial á este respecto.

Igualmente por dichos documentos se corrobora el hecho evidente y satisfactorio de que los Gobiernos de la Confederacion consolidan por todas partes en sus respectivas provincias esa causa santa, esa causa nacional de la que depende la felicidad de toda la República; y de que los restos de los miserables logistas unitarios encuentran en todas sus criminales empresas ese desengaño que los pueblos, apoyados en la justicia, animados de la firme decision por el órden y la independencia y dirigidos por Gobiernos patriotas y altamente recomendables, saben y han sabido infundir siempre á los miserables unitarios enemigos de las Leyes, de las instituciones, de la independencia y libertad de la República. La conducta del Exmo. Sr. Brigadier D. Alejandro Heredia Gobernador y Capitan General de la provincia de Tucuman, en estos sucesos, ha sido la mas digna y conforme á las exigencias del bien público y de la causa santa de la Federacion, lo mismo q' la de los Exmos. Sres. Brigadier D. Felipe Ibarra Gobernad. y Capit. Gen. de la provincia de Santiago, el Exmo. Sr. D. Fernando Villafañe de la Rioja, y el Sr. Comandante General de Campaña de la misma Provincia Brigadier D. Tomas Brizuela, igualmente que los demas Exmos. Sres. Gobernadores de Mendoza y de San Luis, por la uniformidad de ideas y de accion con que se han conducido siempre fieles y constantes al grande objeto de la salvacion del pais; sofocando de consuno esa chispa del incendio general que ha estado preparando la inicua logia unitaria, y del que, por permision visible del Dios de la Patria, han sido destruidos sus combustibles y atajada su funesta propagacion.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

—

Dia 5.

D. Eduardo Bond de Montevideo, Cuyo 12.
Juan Stephire de id. id.
Federico Kaufman de id. Uuiversidad 2.
Feliz Alves de id. Independencia 148.
Federico Grould de id. Catedral 36.
Pascuala Sambrano de id. Paz 196.
Ruperto Alvarillos de id. Catedral 83.
Juan Grimau de id. Victoria 125.
Pedro C. Corales de id. Artes 104.
Benito Martinez de id. Córdoba 105.
Carlos Benavides de id Cuartel 1. °
Felipe Silveira de id. Cuyo 49.

—

Dia 4.

Individuos que solicitan pasaporte.

D. Manuel Merines,	á	Montevideo
Juana Cregdel,	á	idem
Eulogio Aguirre,	á la	B. Oriental
José Tomas Torres,	á	idem
Mónica Ernelo,	á	idem
José Haliiblston,	á	E. Rios
Fernando Urive,	á	idem
Miguel Zamora, 1 hijo	á	idem
José De fino,	á	Corrientes.

Dia 5.

D. Leonardo Bello á la Banda Oriental.
Manuela Pudiz de Balestier 2 hijos, á Montevideo.
Micaela Aranda á id.
Luisa Silva 1 hijo á id.
Guillermo H. Patterson á id.
Mercedes Burgos y 2 hijos á E. R.
Joaquin J. Saravia á id.
José M. Reguillaga á Corrientes.
José M. Villafañe con tropa de carretas, despachado por D. M. J. Molina a Córdoba.

MARÍTIMA.

ANCCHECIERON A LA VISTA,

Un bergantin y un buque.

—

ENTRADAS.

Goleta oriental *Bella Tereza*, capitan Baggiari, de Rio Janeiro el 17 de Noviembre y de Montevideo el 5 del corriente, consignado á Justo, Risso y Ca.,—con 24 cajones mercancias, 1 baul id., 2 cajones drogas, 1270 rollos tabaco, 19 fardos algodones, 1 saco café, 100 barricas harina, 16 pipas aguardiente, 30 cajones vino embotellado 5 barriles tamarindos, 1 caja medicinas, 2 id. cigarros, 17 onzas de oro selladas, 180 pesos plata.

Goleta nacional *William Stewart*, de Montevideo el 3 del corriente, consignado á Stewart y Agell, en lastre.

Goleta oriental *Sarandí*, de Montevideo el 5 del corriente, consignado á D. Juan P. Gestal, con aceite y vino.

—

SALIDA.

Bergantin americano *Clio*, con destino á Nueva York, despachado por sus consignatarios, Davison, Milner y Ca., cargadores los mismos—90 fardos cueros de carnero con 25 docenas cada uno, 4010 cueros vacunos, 2 400 astas, 4 fardos con 12 arrobas cerda, 20 pipas aceite de potro con 35 arrobas cada uno,—O. J. Hayes y Ca, 2 fardos con 322 docenas nutrias, 1 id. con 676 libras idem.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin nacional *Domingo*, con destino á Rio Janeiro, despachado por su consignatarir D. Manuel de A. Ramos, Belgrano num. 70.

—

FRUTOS DEL PAIS *introducidos por el* CABOTAGE *el dia 4 y 5.*

A la órden, 150 postes de ñandubay, 60 arrobas lana, 6 0 cueros de caballo, 25 docenas id. de carnero, 1¼ pipas grasa de potro, 2 0 fanegas ceniza, 9 arrobas grasa, 1 barrica jabon, 20 carradas leña—á D. Carlos Galo, 91 docenas nutrias, 12 id. cueros de carnero, 2 id. de gama, 10 arrobas cerda, 87 cueros vacunos, 0 id. de potro, 3 carradas leña, 2 curvas de algarrobo—á D. Teodoro Reissig: 2 0 fanegas trigo—á D. Gerónimo Maza, 200 cueros vacunos, 306 docenas nutrias, 3 chiguas lana, 2 id. cerda, 8 pipas sebo, 18 docenas cueros de carnero —á D. Luis Cavanas, 50 quintales carne salada, 5 0 arrobas sebo, 2 pipas aceite de yegua, 4 arrobas cerda, 4 cueros de carnero,—á D. Vicente Montero, 150 cueros vacunos, 39 arrobas cerda, 4 carradas leña.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Una barca americana de Cadiz.
Un bergantin americano.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE vende un horno de ladrillos situado del Hospicio 5 cuadras para la Recoleta con 5 habitaciones y galpon; su estension es de dos cuadras cuadradas, y su dueño vive en la calle de la Plata No. 260.
d7 3*

PARA
Bahia de Todos SANTOS.

Saldrá para dicho destino el dia 12 del corriente, la muy superior de vela A. I. forrada y clavada en cobre

TYNWALD
DE 232 TONELADAS,
Su Capitan D. José Porteus.

Tiene dos Cámaras enteramente independientes una de la otra y presentan comodidades muy espaciosas para pasageros, de las que harán bien de aprovecharse los que quieran trasladarse á aquel puerto.

Para tratar podrán ocurrir á sus consignatarios los Sres. C. Tayleur y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.,
d7 No. 102 calle de la Piedad.

AVISO.

SE desea comprar, pagando buen precio por lo siguiente—
Miel de avejas
Goma arábiga superfina
Ruibarbo en raiz
Balsamo copaiva
Raiz curcumo
Calaguala.

Los Sres. que tengan á vender cualesquiera partida de los referidos artículos, encontrará comprador en la calle de la Victoria No. 41. d5 tfs

PARA
Valparaiso.

Saldrá infaliblemente, si el tiempo lo permite, el Domingo 13 del corriente, la muy superior de vela forrada y clavada en cobre A. I. Barca inglesa
CIGAR de 232 toneladas
su capitan DONALD CLARKSON

Tiene comodidades para pasageros iguales á las de los paquetes ingleses, y el precio de conduccion muy moderado.

Para tratar podrán ocurrir à sus consignatarios, Brownell, Stegmann y Ca.,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de N.
No. 102 calle de la Piedad.

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden superior, se previene á todos los empleados que componen el *cuerpo de jubilados*, que el dia 10 del presente mes deben concurrir á la una del dia á la Contaduria general, con el objeto de pasar á una de las salas de la Fortaleza, para proceder al nombramiento del respectivo habilitado, por hallarse impedido el actual, segun lo ha representado una parte de los interesados. Buenos Aires, Diciembre 5 de 18.5.

JUAN JOSE URQUIZA.

Se vende

LA casa sita en la calle del Temple frente al No. 146, con catorce varas de frente y setenta de fondo, 6 piezas de azotea, 2 patios, pozo de balde y lugar, y á los fondos una huerta con varios árboles frutales. Las personas que gusten tratar pueden ocurrir á la misma casa.
d7 6p

Jabon superior.

EN la calle de la Reconquista No. 107, se vende jabon de varias clases y de una cualidad superior que se ha conseguido elaborar en el pais á imitacion de las fábricas mas acreditadas de eur. Su calidad es de una masa que el tiempo húmedo no hace revenir y cuyo gasto en cantidad es menor en cualquier uso que se le destine al que se acostumbra elaborar en el pais, teniendo ademas la excelencia de hacer una espuma blanca, y no rubio y sucio como se esperimenta en otras clases; sirve para dar la última mano al lavado, sin ocurrir por ello á otros jabones costosos.

El fabricante de este jabon espera fundadamente que, conocidas las ventajosas calidades de este artículo, merecerá la preferencia sobre las demas clases.

Los Sres. almaceneros, pulperos y consumidores, dejando sus órdenes en dicho almacen serán servidos á la mayor brevedad.

El precio de este jabon, apesar de su muy superior calidad, es igual al de las demas fábricas. d7 tfs

AVISO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

EN el Fuerte de la Isla de Martin Garcia se ha establecido una luz q' deberá estar permanente por todas las noches, para que sirva de guia á los navegantes que traficaren aquella costa, lo que se les avisa para su inteligencia. d7 6*

Société Philanthropique Française du Rio de la Plata.

LE Conseil d'Administration se trouvant incomplet par la démission des membres nouvellement élus, le Consul Général de France, Président de la Société, invite les Societaires à se reunir en assemblée générale, dans la maison Consulaire le Mercredi 9 Décembre courant á 6½ heures du soir.

SAENZ DE ZUMARAN Y TRESSERRA

SUPLICAN á la persona que tenga en su poder alguna carta á su direccion venida de Montevideo por el paquete de vapor en su último viage se sirva entregarla en su casa calle de la Universidad No. 148 ó en la oficina de Correos. d7

For Liverpool
DIRECT.—*FIRST VESSEL.*

The A. 1. British built brig FLORAVILLE, GEORGE WOOF, Master.
Will sail weather permitting about 13th inst. and can still take from ten to twenty tons of measurement freigh. Her accommodations for passengers are very spacious and terms moderate.
Apply to the consignees
Messrs. RENNIE, MACFARLANE & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,

EN VENTA O PARA ALQUILAR

UNA hermosa quinta y jardin con casa muy cómoda, en la calle Larga de Barracas, de la esquina de Santa Lucia como tres cuadras para el Rio. Igualmente la hermosa barraca que está contigua. Quien se interesare de un ú otro modo ocurrirá para tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., Perú No. 21. d7 tfs

For London
DIRECT.

Will sail, weather permitting, about 13th instant, and has still room for a few tons of Dry freight and can accommodate a few passengers very comfortably, the A. 1. British built brig PHILOMELA, 237 *tons Register,*
Joseph Sprott, *master.*
For terms apply to the consignees
PARLANE, MACLLISTER & Co.,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
d7 tfs No. 102 calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO CON ESCALA EN LA COLONIA.

EL hermoso paquete de vapor FEDERACION saldrá para Montevideo el Miercoles á las 12 en punto del dia; hará escala en la Colonia donde desembarcará y recibirá pasageros, haciendo escala en el mismo destino á su regreso de Montevideo, con el mismo objeto.

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, oû l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.*

REMATES.

Por Tomas Gowland.
Recoquista No. 107.

El Miercoles 9 del corriente se ha de rematar á la mejor postura un surtido brillante de loza, que se está desembarcando, y consiste de—
Platos azules de 9 pulgadas
Dichos blancos id. id.
Fuentes azules de 5 menas
Dichas blancas de 5 id.
Fuentes azules con tapa 2 id.
Dichas blancas id.
Soperas azules id.
Dichas blancas id.
Escupideras blancas id.
Dichas pintacas id.
Dichas azules id,
Lavatorios dobles azules id.
Dichos id. blancos id.
Jarras con pico azules
Dichas idem blancas
Jarros azules y blancos
Tasas con platillo azules para té
Dichas para caldo pintadas
Posillos
10 bocois de vasos 4 menas &c.

A las 10 y media.

Por Perez y Ca.

El Miercoles 9 del corriente á las 11 en punto de la maña a se rematarán precisamente á la mejor postura en casa de D. Diego Miller No. 128, calle de la Catedral todos los muebles, existentes, á saber—

Sillas asiento de esterilla, roperos de caoca, una hermosa mesa de caoba para mas de treinta personas, plata labrada y cubiertos de márfil, cuadros al óleo y otras pinturas de mucho gusto, aparadores de caoba y de pino, mesas de arrimo y para té, servicio de losa mui rica para mesa y para té y café, cristaleria para idem. varios obras inglesas de los autores mas celebres, vinos de oporto gerez y otros superiores, escritorios y 1 caja de fierro, una prensa para copiar cartas y otra para enfardar, un barómetro con termometro muy bueno, un anteojo de laaga vista y otra porcion de muebles del servicio de una casa y útiles de cocina.

Por Arriola y Ca.
con No. 21.

El Jueves 10 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura, cotonias de buenas calidades para chalecos, zarazas, pañuelos de rebozo fleco de lana, medias blancas de hilo finas, dichas de seda blancas de patente, bramantes de algodon blancos y de colores bordados al telar, cocos de colores, muselinas pintadas, pañuelos de paño, algunas golillas de seda muy finas para señoras, sombreros de pelo, tripes risados y gergones para alfombras, pañuelos de razo con pino de cuatro cuartas cocos de colores y oscuros para forros, chaquetas de verano, cintas de seda y otros varios efectos.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 11 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y de varias pertenencias diferentes, muebles con algun uso y nuevos, cuyo pormenor se detallará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mendoza, Setiembre 23 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr! Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Luis.

En este momento se acaba de presentar á este Gobierno el Teniente Coronel y Comandante General de Armas de la Provincia de San Juan D. Nasario Benavides su fuga precipitada, y la espresion que hace de haber atentado contra su vida el Exmo. Sr. Gobernador D. José Martin Yanson en la noche del 21, y de cuya catastrofe felizmente libró por no haber querido obedecer la tropa á la voz de fuego, pone á este Gobierno en la necesidad de dirigir al Exmo. de San Luis la presente nota con el solo objeto de que esté al cabo de un suceso que es el anuncio de nuevas escenas de horror, y de grandes males á la República. Asegura tambien el espresado Benavides que los unitarios D. Santiago Albarracin, D. Juan de Dios Jofre, y D. Xavier Angulo están colocados á la cabeza de los cuerpos civicos, y que todo es movido por el ex-Ministro D. Francisco Domingo Oros. El Gobernador de Mendoza sin alterar en lo menor la buena armonia que conserva con el Exmo. de San Juan y sin avanzar un solo paso hasta ver cual sea el objeto de aquellas medidas, se ceñirá por ahora á adoptar los medios mas oportunos de precaucion y seguridad.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Jose Pellisa.
Juan de Rosas.
Está conforme:—*Romualdo Ares y Maldes.*
Está conforme:—*Ersilbengoa.*

¡VIVA LA FEDERACION!

San Luis, Agosto 29 de 1835.——
Año 26 de la Libertad 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza.

Cuando esta Provincia como todas las demas, se preparaban á castigar egemplarmente el atroz atentado que con sobrado fundamento creia ver logrado el fin que se habian propuesto, ha venido á entorpecer casi en su totalidad el plan iniciado por el Gobierno encargado de la R. E. de la República el inesperado movimiento acaecido en la Provincia de la Rioja, encabezado por algunos Gefes de ella, acompañados de otros de los unitarios emigrados á Chile que una funesta indulgencia ha permitido vuelvan á introducir la discordia y anarquia, agentes inseparables de sus inicuas maquinaciones. Este fatal acontecimiento lo ha preparado sin duda la misma mano que disponia el que hubo de estallar en esa Provincia, y fué felizmente sofocado; y el principal fundamento que dá mérito á formar este juicio, es que los pastorizas, Castro, y Garcia son los que se han presentado en los llanos al lado de los Gefes disidentes; y aun cuando este último no es Sanjuanino, pero despues de haber permanecido en aquel pais por un corto tiempo desapareció, y hoy se encuentra con la espada ceñida contra las mismas autoridades de quienes mereció una consideracion que no ha sabido respetar. El Gobierno de San Luis está haciendo de su parte los mayores esfuerzos, á fin de cortar este mal de un modo pacifico, y evitar no solo la efusion de sangre entre los hijos de un mismo suelo sino tambien la trascendencia que naturalmente debe tener, este suceso á toda la República en general; pero al mismo tiempo, teme ver frustradas todas sus medidas, cuando considera que la Provincia de San Juan, no está distinta de verse convulsionada puesto que en ella se tolera, y se consiente á infinitos enemigos de la causa de los pueblos, y sobre todo el Sr. D. Domingo Oros, tachado ya como principal autor de este extraordinario acontecimiento. El Gobernador infrascrito se dirige al Exmo de Mendoza, invitándole á que sin perdida de momentos ponga este suceso en el conocimiento del de San Juan, inculcando en la forzosa necesidad que hay de hacer salir del territorio de la República todos aquellos individuos que son conocidos, como enemigos del sistema de federacion y muy particularmente al ya mencionado de quien hay antecedentes muy fundados para creerlo como primer agente de la nueva ruina que amenaza. El que firma piensa dirigirse en igual sentido al Gobierno de San Juan, y espera que la respetable nota del Exmo. Gobierno de Mendoza producirá el efecto que se desea, y evitando mayores males, queden los Gobiernos en aptitud de llevar en adelante la empresa que se habia propuesto tan justa como necesaria. Dios guarde á V. E. muchos años.—*José Gregorio Calderon—Rumualdo Ares y Maldes*—Está conforme.—*Ares y Maldes*—Está conforme.—*Ersilbengoa.*

¡VIVA LA FEDERACION!

San Juan, Setiembre 12 de 1836.——
Año 26 de la Libertad 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza.

El Gobierno de San Juan ha recibido la respetable nota de S. E. el Sr. Gobernador de Mendoza de siete del corriente, y la copia autorizada de la correspondencia del Exmo de San Luis al de Mendoza del 31 del pasado que se ha dignado incluirla que se honra en contestar. El Gobernador que habla extraña que el de Mendoza le pida explicaciones sobre un asunto que ha demostrado en todas épocas y lugares con hechos demasiado satisfactorios estar de acuerdo enteramente con la opinion general de toda la República, y el Gobierno de Mendoza mas que ninguno otro debe estar convencido de este principio, pues el pueblo que preside es testigo de este aserto. Del mismo modo le es sobremanera mortificante que el Gobierno de San Luis haya sido sorprendido con noticias tan inexactas al asegurar al de Mendoza que vecinos de San Juan se hallan á la par de los gefes disidentes en los llanos, obrando ó influyendo en fomentar la rebelion, cruzando de este modo las miras del Gobierno encargado de las relaciones exteriores: dejando por esta aseveracion entrever cierta tolerancia ó consentimiento del Gobierno de San Juan á semejantes maniobras, cuando él descansa satisfecho de la conducta irreprensible de los emigrados, sin que le quede motivo de arrepentirse de que nuestra H. Junta Representativa de acuerdo con las intenciones de nuestro desgraciado General Quiroga como consta de la adjunta copia núm. 1.° hubiese proveido á la restitucion de la emigracion á sus hogares. El Gobierno de San Juan despues de haber protestado de la inexactitud de los conceptos del Gobierno de San Luis, y de asegurarle á él, y al de Mendoza no haberse movido ni faltar al presente de esta ciudad alguno de los emigrados, protesta nuevamente al de Mendoza, San Luis, y á los demas Gobiernos confederados constituirse responsable, no solo de la tranquilidad y seguridad de la Provincia que manda, sino de la conducta é intervencion de sus súbditos en cualquiera otra. Sin embargo de que el Gobierno de San Luis, como lo promete al de Mendoza en las copias ya citadas, puede el Exmo Sr. de Mendoza, si fuese de su agrado, transmitirle estos conceptos al de San Luis para su entera satisfaccion, y asegurarle que en el momento que este Gobierno tuvo noticia del desgraciado estado de la Provincia de la Rioja, despachó una comision con el caracter de mediadora, completamente autorizada á llenar los objetos que se habia propuesto el Gobierno como se impondrá V. E. por las copias que se acompañan bajo los números 2.° 3.° 4.° 5.° 6.° y 7.° y del resultado bajo los números 8.° 9.° 10.° 11.° 12.° 13.° llenando de este modo sus deseos en coincidencia con los del Exmo. de Mendoza y San Luis. Dios guarde á V. E. muchos años.—*José Martin Yanzon—J. V. Ortega*—Está conforme:—El Oficial Primero de la Secretaría de Gobierno—*Santiago Miranda*—Es copia:—*Ares y Maldes*—Está conforme:—*Ersilbengoa.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Mendoza, Septiembre 17 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de San Juan.—El de Mendoza recibió la comunicacion de S. E. del 12 del corriente, en contestacion á la de 7 del mismo de este Gobierno. Por ella queda seguro de haber llegado á manos de S. E. el aviso que el Exmo. de San Luis mandaba por esta carrera de la insurreccion de los Llanos; al mismo tiempo que S. E. el Exmo. de San Juan le incluye los documentos en copia q' bajo los números 2, 3, 4, 5, 6 y 7 manifiestan la actividad y patriotismo con que S. E. puso en egercicio arbitrios prudentes para cortar si era posible aquella nueva desgracia que quizá sepultaria los últimos restos de la Rioja, del feliz resultado que obtuvo sobre los disidentes el Exmo Gobierno Riojano, como lo acreditan los documentos que alcanza al num. 13. El Gobierno de Mendoza cumpliendo con los deseos de S. E. pasará los 13 números indicados al conocimiento del Exmo. de San Luis con las demas noticias y antecedentes á que se refiere y á los objetos que S. E. se propone, sin que por esto crea el Gobierno de Mendoza que al comunicar al Exmo. de San Luis las noticias que habia recibido de la Rioja exactas ó inexactas tuviese otro objeto que ponerse de acuerdo con estos Gobiernos para impedir los progresos de una insurreccion contra la autoridad legítima de la Rioja. El infrascrito al recabar de S. E. su opinion ó dictámen sobre medios que debiesen emplearse al mismo objeto de ponerse de acuerdo con S. E. no ha tenido de que pedir esplicaciones que justamente estrañaria S. E. si se le hubiera dirijido nota tan importante. Esta conforme.—El oficial primero de la secretaria de Gobierno.—*Santiago Miranda*—Es copia,—*Ares y Maldes*—Esta conforme.—*Ersilbengoa.*

¡VIVA LA FEDERACION!

San Luis, Septiembre 26 de 1835.——
Año 23 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de la Rioja.—Cuando en esta provincia se tuvieron las primeras noticias del movimiento que encabezaba los comandantes Peñaloza, Tello, y Llanos, fué comisionado inmediatamente el de igual clase de auxiliares D. Luis Argañaras con el objeto de entenderse con los espresados á fin de hacerlos descender, y volver al órden de que ellos mismos se habian substraido. En la primera comunicacion que dirigió el comandante comisionado, y el sargento mayor D. Xavier Osau, al general Ruiz anunciaban la ingerencia que en aquella insurreccion tenian cuatro vecinos de San Juan.

El Gobierno de San Luis impuesto de los anteriores acontecimientos de que fué instrumento el coronel Barcala, de la parte activa que tuvo en ellos el ex-Ministro D. Domingo Oros, y de la escesiva influencia que en los negocios políticos se hacia dejado tomar á los unitarios, colocándolos en los cuerpos cívicos, y destinos públicos, se apercibió inmediatamente del peligro que amenaza à la tranquilidad pública, la complicidad de estos individuos, y resolvió ponerse de acuerdo con el Exmo. de Mendoza, para recabar del de San Juan, una medida enérgica contra los funestos resultados que podia tener la mal entendida generosidad con que se conducia respecto á los implacables enemigos de nuestras instituciones. Desgraciadamente el Gobierno de San Luis, ha visto en cierto modo cumplido su pronóstico, y frustradas sus esperanzas al considerar la nota oficial que en contestacion al de Mendoza, dirige el Exmo. de San Juan en la cual se trasciende la idea de una causa comun entre aquella Administracion y los unitarios. A esta idea dá mérito la inmensa responsabilidad, que quiere hacer gravitar sobre si el Gobierno de San Juan, para garantir la tranquilidad de la República: ella no es solo suficiente por cuanto no le es dado garantir la de su provincia misma, teniéndola llena de enemigos de la causa santa de la Federacion, sino que ni aun puede hacerlo con su vida propia, pues no está segura mientras que gefes unitarios estén á la cabeza de los cuerpos cívicos; y entónces no habria sobre quien recayese carga, ni responsabilidad, no resultando otra cosa que el justo castigo que mereceria nuestra deferencia á su protesta.

Precisamente acaba de darse una prueba en favor de este aserto: el comandante genl. de aquella provincia teniente coronel D. Nazario Benavides, ha sido atacado por una partida armada, debiendo su vida á la casualidad de no haber obedecido la tropa á la voz de fuego, pasando á la provincia de Mendoza donde se halla hoy como lo verá S. E. por las adjuntas copias. Es muy fácil persuadirse de donde emanó la órden para asesinar á Benavides tanto por que el lo indica por que se sabe de positivo, que el coronel D. Santiago Albarracin, Jofré y Angulo, cuyas espadas fueron arrebatadas de sus manos por el valor de los defensores del órden en la Ciudadela, entre los cuales se cuenta el espresado comandante general están à la cabeza de los cuerpos de milicias de San Juan. ¿ Y podràn ponerse en parangon la conducta, é importantes servicios de Benavides, con la muy conocida de las que han atacado su existencia? Estas pruebas nada equivocas del estado actual de la provincia de San Juan, demarcan al que firma la linea de conducta que debe seguir para mantener y conservar la de su mando, apresurándose al mismo tiempo á ponerlo en conocimiento del Exmo. de la Rioja para que pesando en su consideracion la importancia de este asunto, tome por su parte las medidas que crea justas á fin de evitar, y salvar á la patria de las desgracias que empezaba y á reparar bajo la influencia de la paz y tranquilidad, que nos dió el aniquilamiento de los mismos que hoy se trata de impulsar.

El Gobierno de San Luis se abstendrá por ahora de librar su opinion respecto á cortar de raiz este mal protestando al Exmo. de la Rioja poner en accion todos los recursos de su provincia para restablecer el órden donde quiera que sea alterado: este deber le impone, no solo su alto ministerio sino tambien la conservacion de la causa sagrada, á que esta ligado, cuyo norte debe ser la guia inseparable de los buenos ciudadanos, y muy particularmente de los que hemos merecido la confianza pública en nuestras respectivas provincias.

Dios guarde á S. E. muchos años.—Jose Gregorio Calderon—*Romualdo Calderon.*—Está conforme, *Ersilbengoa.*

Sr. D. Alejandro Heredia.

Rioja, Septiembre 26 de 1835.——

Apreciado amigo y compañero: nuestro amigo el general Brizuela se halla gravemente enfermo, y segun los sintomas que hoy se advierten su muerte es irremediable: por otra parte su resistencia en admitir los remedios que el médico le receta nos deja muy poca esperanza de su vida. En este estado tememos muy fundadamente un nuevo movimiento de insurreccion por la descarada aspiracion que aun en vida de él se ha dejado sentir: por esto es que me ha parecido muy oportuno antes que uno y otro suceda poner bajo su conocimiento el peligroso estado en que se halla la provincia.

Toda esta y sus autoridades, desde que nuestro antiguo padre y amigo el General Quiroga nos infundió las dignas confianzas que V. por mil respetos se merece, descansan esclusivamente en su amistad, fidelidad y patriotismo, en el caso que esta se vea en cualquiera riesgo, y esperamos que á su tiempo, no desentenderá de estender su brazo protector, sobre esta desgraciada provincia que ha recibido y recibirá indudablemente los dos golpes mortales, que causarán su total ruina, y quizá la de la causa en general.

V. sabe bien que esta provincia ha merecido, por sus gefes, sacrificios y constancia en la sagrada causa federativa, la confianza de las demas, y que por esto mismo se ha hecho el blanco de la aspiracion, y el punto céntrico donde los enemigos de nuestra causa dirijen sus combinaciones el que si se pierde costará nada ménos que el total aniquilamiento de la República Argentina.

Los apuros no me permiten ser mas estenso, reservándome para despues hablar á V. muy oportunamente sobre tan graves asuntos, se repite como siempre su afectísimo amigo y compañero Q. S. M. B.—*Fernando Villafañe.*—Es copia, *Paz.*

Rioja, Octubre 3 de 1835.

Sr. D. Alejandro Heredia.

Amigo y compañero de mi aprecio—Ayer recibí del Gobierno de San Luis las comunicaciones que en copia acompaño: por ellas verá el estado á que está reducida la provincia de San Juan, entregada su administracion á aquellos mayores enemigos que rindieron la espada en esa ciudad, y huyeron á escape a la República de Chile. Su existencia es amenazante á la República entera, y lo es muy en particular á esta provincia por la ingerencia directa que han tenido en el movimiento ejecutado en el departamento de los Llanos por cuatro miserables subalternos, y es visto que la Rioja debe hacer con San Juan lo que Vd. ha ejecutado en Catamarca, hasta hacer desaparecer esta horda de canallage. Omito hacer á Vd. observaciones sobre la crisis, que ofrecen estos acontecimientos si no se cortan de raiz en los puntos donde nazcan, y espero que Vd. me indique su opinion en esta parte, bajo la seguridad de nuestra union y amistad.

La enfermedad de nuestro gran amigo general Brizuela, aunque ya en estado de una perfecta sanidad, nos tiene paralizadas las medidas, y resoluciones que debieron evacuarse tiempos ha; entre tanto no omita Vd. comunicarme cuanto crea sea útil á nuestras provincias, y al todo de la República. Tenga la bondad de mandar imprimir las comunicaciones que le dirijo, y transmitirlas por encargo mio á los Gobiernos de Catamarca y Santafe. Tengo el placer de saludar á Vd. y ofrecerle como siempre la inalterable amistad con que soy de Vd. su afectísimo amigo y compañero Q. S. M. B.—Fernando Villafañe—Es copia—Paz.

Sr. D. Fernaneo Villafañe.

Tucuman, Octubre 18 de 1835.

Compañero y amigo: contesto á su apreciable fecha 3 del que rige, en la que manifestando el riesgo que amenaza la reaccion de unitarios en San Juan comprobado con los documentos que en testimonio se ha dignado adjuntar, me hace el honor de consultarme las medidas que debe á este respecto tomar para sofocar en su mismo orijen sus funestos resultados, á que contesto, ser de necesidad que V. y los demas Señores gobernadores limitrofes penetrados del mal, que pueden ocasionar á estas provincias y aun á la República, si se deja tomar vuelos á la maldita reaccion de unitarios cuyo horrible rostro se deja ver en el benemerito pueblo de San Juan, es de necesidad que V. y los demas Gobiernos limitrofes hagan una intimacion vigorosa para que el gobierno de San Juan haga una completa anulacion de aquellos hombres q' se presentan como funestos en esa provincia especialmente de aquellos que han tenido una complicidad comprobada en la insurreccion de los Llanos; y si por este medio no tiene efecto la intimacion será presiso recurrir á las armas.

Yo estoi convencido de la buena fé del señor Gobernador de San Juan, pero tambien lo estoi, de que las miras insidiosas de esa maldita raza tiene una virtud eficaz para adormecer los mas nobles sentimientos, y la mas activa vigilancia. V. sabe bien cuantas protestas de sinceridad han hecho las autoridades de la anterior administracion de Catamarca, á pesar de que yo, V. y el Gobierno de Santiago no dejabamos de entrever la perniciosa combinacion, que en el fondo de todo ese aparato se fomentaba, y si no obro oportunamente con la rapidez del rayo sobre los malvados de Catamarca hoy tendriamos mayores dificultades para disipar sus combinaciones.

Compañero y amigo: en estas materias no hay que disimular cosa alguna, porque cuando menos se piensa una chispa toma la magnitud de un globo. No hay por lo mismo que deferir á protestas cuando ellas nacen del error y equivocacion que son susceptibles en el corazon del q' man la, cuanto mas nobles y sencillos sean sus sentimientos. El vicio de esta natura eza donde quiera que sea sentido, los buenos federales amantes del órden, y tranquilidad, que hoy goza la Republica, deben atacarlo con oportunidad, para que ese germen de discordia y division no nos envuelva y nos ponga en la necesidad de reproducir victimas.

V. sabe muy bien que por todos los angulos exteriores se fomenta la idea de restablecer el sistema de unidad: al efecto los proscriptos en una y otra república no pierden aun la menor oportunidad de sorprender nuestra vigilancia, unas veces diseminando noticias funestas, aparatos de grandeza y opulencia para obtener la agregacion á dichas Repúblicas, y otras valiendose de enviados para anarquizar estas provincias: y es de necesidad mi amigo hacer sacrificios, y usar de remedios eficaces que excedan ó guarden proporcion, al menos, con la energia de sus miras ambiciosas.

Si es de necesidad mi cooperacion con fuerza armada para conseguir el logro de la completa pacificacion de San Juan á pesar de la inmena distancia que media, seré pronto en prestarla con el mayor placer; pero antes de valerse del terrible recurso de las armas, me parece que V. y los demas gobiernos limitrofes aliados en esta obra interpelen y requieran oficialmente al Exmo. Sr. Gobernador de San Juan para que lanze de esa provincia todos los unitarios perturbadores del órden; que las luces de la razon altamente se ofenden al ver á hombres tan funestos con ingerencia en los negocios politicos.

Quiera, pues, Vd. mi amigo contar para este negocio con la cooperacion de su compañero y fiel amigo, Q. S. M. B.—Alejandro Heredia.

P. D. Muy en breve saldran á luz por la prensa como Vd. me encarga los documents que me ha adjuntado.—Es copia—Paz.

Sr. D. Alejandro Heredia.

Tucuman Octubre 3 *de* 1835.

Amigo y paisano querido: por las copias que le adjunto verá Vd. el miserable estado de estas Provincias y el nuevo trabajo á que nos obligan los picaros unitarios existentes en San Juan, y que aquel Gobierno se halla bastantemente tocado de las insidiosas miras de estos malvados.

Con el nuevo suceso que aquella sanuncian, creo se ha comprobado hasta la evidencia cuanto el negro Barcala declaró al tiempo de morir, y que de aquella Provincia emanan todos los movimientos que han estallado en tan corto tiempo en las Provincias: bajo de estos convencimientos es que mi Gobierno trata de ponerse de acuerdo con el de San Luis y Mendoza, á efecto de cortar radicalmente á los principios este germen que á la vez acarrearia tamaños males á la República, y muy particularmente á estas Provincias limitrofes, de cuyos resultados, y de cuanto por esta via se sepa daré á Vd. muy oportunos avisos.

Mi enfermedad ha declinado enteramente á pesar de sus graves avances debido todo al facultativo, que su generosidad, se sirvió remitir con tanta oportunidad, lo que ha producido un nuevo vínculo para repetirse de Vd. su afectisimo amigo y compañero—*Tomas Brisuela.*

Sr. D. Tomas Brisuela.

Tucuman, Octubre 17 de 1835.

Estimado paisano y amigo de todo mi aprecio: tengo á la vista su distinguida fecha 3 del presente á q' tengo el placer de contestar q' si la noticia del miserable y borrascoso estado de esa provincia especialmente de San Juan que Vd. se sirve comunicarme, no me hubiese llegado acompañada con la de su total restablecimiento me habria sido ciertamente insoportable, porque es visto que los picaros anarquistas, que se titulan unitarios, en todas partes hacen los mayores esfuerzos, no por un sistema politico, en que jamas han pensado, sino por el vil interes de recibir el precio que les produzca la venta que pretenden hacer á otras Repúblicas de nuestras provinvincias; no tengo cuidado de este necio empeño desde que sé que Vd. vive, y que los compañeros Aldado y Calderon se hallan en guardia; ya tenemos bien asegurado Catamarca, porque el gefe que lo preside, no solamente es honrado sino tambien buen federal, como Vd. sabe; por consiguiente para asegurar nuestras provincias y la República toda, soy de sentir no dejar á los uniquistas ó anarquistas una sola trinchera q' no sea atacada, si es posible á viva fuerza, en el caso q' las medidas pacificas no tengan efecto: V. no ignora q' mas de un año hemos trabajado con el Gobierno de Catamarca haciendo solamente uso de la prudencia y amistad, para persuadirlo separase del mando militar á los Balmasedas sin haber obtenido otro resultado, que cuando reventaba por la parte de Bolivia el volcan haberse llevado las armas del fuerte á reunirse con los que venian: á vista de este suceso práctico y reciente no deben los tres Gobiernos que están de acuerdo dejar de inculcar en el estrañamiento de los hombres que se presentan como funestos en San Juan, especialmente de aquellos que tienen una complicidad comprobada en la insurreccion de los Llanos que ha sido ciertamente el acontecimiento que me ha hecho mas impresion por la importancia que le daban los discolos de Catamarca, (cuya ingerencia es indudable) y por la transcendencia que debia prever el hombre menos perspicaz; así es que al tercer dia que llegó á mi conocimiento el referido suceso, ya me puse en campaña persuadido y convencido, que si los unitarios lograban su intento y se apoderaban de esa benemérita provincia nos ganaban por cierto el mejor baluarte y nos hubiera costado mucho trabajo el desalojarlos; pero felizmente todo ha sido simultáneo; la derrota de los traidores de Catamarca, y la completa pacificacion de los Llanos; quizá estos dos acontecimientos los convenzan de su nulidad é impotencia.

Los movimientos que han estallado en todas partes, y que parece indudable emanan de San Juan son efectos del gran plan que los unitarios emigrados á Chile y Bolivia, han meditado y combinado por cerca de cuatro años y han tratado de su ejecucion satisfechos, que con el asesinato de nuestro finado amigo se habian abierto las puertas á sus depravados intentos; ya verán que se han engañado y que han quedado quienes las puedan cerrar, y ojalá en la actitud y union en que se hallan todos los Gobiernos Confederados se presentasen en la palestra, aunque sea saliendo de los infiernos todos los uniquistas, anarquistas y traidores para que acaben de tocar su último desengaño.

Espero que V. como me anuncia me trasmita cuanto ocurra por esas partes y sepa, que en caso preciso tendria la satisfaccion de contribuir con mi persona y con los esfuerzos de mi provincia al sosten de la integridad de la República y de la Federacion de la que han hecho causa comun todos los argentinos.

Tengo la mayor complacencia de leer en su apreciable carta, que mi vivo interes por su restablecimiento en la remesa del facultativo haya tenido el resultado que deseaba su siempre afectisimo paisano y amigo q. b. s. m.—Alejandro Heredia.